

Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO X

7 de Diciembre de 1992

Núm. 81

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.)			
P.L. 13-II		Castilla y León para 1.993, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.	3934
ENMIENDAS PARCIALES al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.993, presentadas por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.	3813	ENMIENDAS PARCIALES al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.993, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.	3944
ENMIENDAS PARCIALES al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de		ENMIENDAS PARCIALES al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.993, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.	4006

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.**Proyectos de Ley (P.L.).****P.L. 13-II****ENMIENDAS****PRESIDENCIA**

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda, en su reunión del día 18 de Noviembre de 1.992, admitió a trámite las Enmiendas Parciales, P.L. 13-II, presentadas por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Noviembre de 1.992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 1

ENMIENDA DE ADICION

A la Exposición de Motivos. Párrafo tercero.

Se propone agregar, en la línea primera, una coma después de la palabra «principios» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 2

ENMIENDA DE ADICION

A la Exposición de Motivos. Párrafo tercero.

Se propone agregar, en la línea cuarta, una coma después de la palabra «novedades» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 3

ENMIENDA DE ADICION

A la Exposición de Motivos. Párrafo quinto.

Se propone, en la línea primera, colocar entre comas la frase «Régimen general de los créditos» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 4

ENMIENDA DE ADICION

A la Exposición de Motivos. Párrafo quinto.

Se propone agregar, en la línea segunda, una coma después de la palabra «reducen» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción. De no aceptarse la propuesta, habría que suprimir la coma que hay después de la palabra «anteriores» en la misma línea.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 5

ENMIENDA DE ADICION

A la Exposición de Motivos. Párrafo sexto.

Se propone, en la línea primera, colocar entre comas la frase «De las modificaciones de los créditos» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 6

ENMIENDA DE ADICION

A la Exposición de Motivos. Párrafo séptimo.

Se propone agregar, en la línea primera, después de las palabras «El Título IV», la frase «de los créditos de Personal» entre comas. (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Necesidad de sistematizar la redacción de la norma y por congruencia con los restantes párrafos.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 7

ENMIENDA DE ADICION

A la Exposición de Motivos. Párrafo séptimo.

Se propone agregar, en la línea segunda, una coma después de la palabra «Estado» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 8

ENMIENDA DE SUSTITUCION

A la Exposición de Motivos. Párrafo noveno.

Se propone sustituir, en la línea primera, la frase «de las inversiones» por «De los créditos de inversión» y colocarla entre dos comas (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Necesidad de sistematizar la redacción de la norma y por congruencia con los restantes párrafos.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 9

ENMIENDA DE ADICION

A la Exposición de Motivos. Párrafo noveno.

Se propone agregar, en la línea segunda, una coma después de la palabra «Regional» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 10

ENMIENDA DE SUSTITUCION

A la Exposición de Motivos. Párrafo noveno.

Se propone sustituir, en la línea tercera, la frase «en este Presupuesto» por la de «en estos Presupuestos»

JUSTIFICACION

Por ser más propia.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 11

ENMIENDA DE MODIFICACION

A la Exposición de Motivos. Párrafo noveno.

Se propone que el último punto del párrafo noveno figure como párrafo décimo con la siguiente redacción: El Título VII, «De las operaciones financieras», limita los avales a las empresas domiciliadas en la Región.

JUSTIFICACION

Necesidad de sistematizar la redacción de la norma.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 12

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 1.- Apartado 1.

Se propone suprimir, en la línea quinta, la palabra «de» que precede a la palabra «pesetas».

JUSTIFICACION

Por improcedente y de mala redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 13

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 1.- Apartado 2.

Se propone sustituir, en la línea segunda, «110 millones de pesetas» por «110.000.000 pesetas».

JUSTIFICACION

No tiene sentido repetir «110 millones de pesetas» y (ciento diez millones de pesetas).

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 14

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 1. Apartado 3.

Se propone sustituir, en la línea segunda, «2.036 millones de pesetas» por «2.036.000.000 pesetas».

JUSTIFICACION

No tiene sentido repetir «2.036 millones de pesetas» y (dos mil treinta y seis millones de pesetas).

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 15

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 2. Apartado 1. Párrafo tercero.

Se propone agregar, en la línea primera, una coma después de la palabra «vinculante» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 16

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 3. Apartado 1.

Se propone suprimir desde «La aprobación del gasto...» hasta el final del Apartado.

JUSTIFICACION

Porque en el artículo 25 ya se contienen, de conformidad con la Ley de la Hacienda de la Comunidad, los mecanismos de gestión de subvenciones y, de modo concreto, la aprobación del gasto.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 17

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 3. Apartado 2.

Se propone sustituir, en la línea cuarta, «cincuenta millones» por «veinticinco millones» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Hacer intervenir a la Junta de Castilla y León en las decisiones de una cierta cuantía, que afectan a las Entidades Locales.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 18

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 4. Apartado 2.

Se propone la supresión de este apartado.

JUSTIFICACION

Por innecesario, ya que su contenido lo desarrolla el Artículo 108 de la Ley de la Hacienda de la Comunidad.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 19

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 4. Apartado 3.

Se propone agregar, en la línea quinta, una coma después de la palabra «corresponda» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 20

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 5. Apartado 1.

Se propone susutituir, en la línea quinta, la coma que hay después de la palabra «Hacienda» por punto y coma (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 21

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 5. Apartado 1.

Se propone suprimir, en la línea sexta, la coma que hay después de la palabra «escritura» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción. De no aceptarse la propuesta habría que colocar una coma, en la línea quinta, después de la palabra «inicial».

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 22

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 5. Apartado 1.

Se propone sustituir, en la línea sexta, la expresión «inferior al diez por ciento del precio» por la de «inferior al treinta por ciento del precio».

JUSTIFICACION

Por no hipotecar presupuestos siguientes.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 23

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 5. Apartado 2.

Se propone suprimir, en la línea cuarta, la coma que hay después de la palabra «León» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 24

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 5. Apartado 2.

Se propone agregar, en la línea sexta, una coma después de la palabra «naturales» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 25

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 6. Apartado 2.

Se propone suprimir, en la línea segunda, la palabra «adquisiciones» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Las adquisiciones se regulan en la Ley de Contratos del Estado, en lo que a suministros menores se refiere.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto

en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 26

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 6. Apartado 2.

Se propone agregar, en la línea sexta, una coma después de la palabra «pesetas» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 27

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 6. Apartado 2.

Se propone sustituir, en la línea sexta, la expresión «en las cuales» por «en los cuales» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 28

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 6. Apartado 2.

Se propone agregar, en la línea octava, una coma después de la palabra «razonada» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 29

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 6. Apartado 3.

Se propone suprimir en la línea segunda, la coma que hay después de la palabra «temeraria» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 30

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 6. Apartado 5. Párrafo segundo.

Se propone agregar, en la línea segunda, una coma después de la palabra «conferir» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejorar la redacción. De no aceptarse la propuesta, habría que suprimir la coma que hay después de la palabra «sustitución».

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 31

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 7.

Se propone agregar un nuevo apartado, que sería el 5, con la siguiente redacción: «Cuando las modificaciones autorizadas afecten a créditos del Capítulo I, «Gastos de Personal», deberán ser comunicadas por la Consejería de Economía y Hacienda a la de Presidencia y Administración Territorial».

JUSTIFICACION

Conveniencia de que la Consejería de Presidencia y Administración Territorial esté informada de todo lo referente a personal.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 32

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 8.

Se propone agregar un nuevo apartado, que sería el tercero, con la siguiente redacción:

«La incorporación, en su caso, del resultado de la liquidación de los Presupuestos de 1992 se destinará: a atender la financiación del Programa de Vivienda y demás compromisos adquiridos, y pendientes de cumplir, en el acuerdo entre la Junta de Castilla y León y las Centrales Sindicales, de 6 de abril de 1990; al Plan Regional de Carreteras Provinciales y subvenciones a préstamos concertados por las diputaciones provinciales destinados a la financiación de este Plan; a reducir la emisión de Deuda Pública y otras obligaciones de crédito a largo plazo autorizadas en esta Ley. En caso de insuficiencia de los remanentes, se tramitará a las Cortes el oportuno Proyecto de Ley para su financiación».

JUSTIFICACION

Este apartado figura, con el núm. 2 del Artículo 9, en la Ley 17/1990, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1991 y, dado que no se han cumplido los objetivos, conviene mantenerlo en la Ley que apruebe los Presupuestos para 1993.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 33

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 10. Apartado 2.

Se propone suprimir a partir de «y en lo que se refiere a créditos ampliables...»

JUSTIFICACION

Mejor gestión presupuestaria.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 34

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 11. Apartado 2. Párrafo primero.

Se propone suprimir, en la línea segunda, la coma que hay después de «Capítulo II» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 35

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 12. Apartado 1. Epígrafe a)

Se propone agregar, en la línea segunda, la palabra «Autónoma» después de la palabra «Comunidad» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Necesidad de precisar.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 36

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 12. Apartado 1. Epígrafe a)

Se propone acentuar, en la línea tercera, la palabra «esta» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 37

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 12. Apartado 1. Epígrafe c)

Se propone suprimir la primera parte del epígrafe, que quedaría redactado en los siguientes términos: «c) Los destinados a la sequía en el concepto 03.04.059.778».

JUSTIFICACION

La referencia a los fondos de modernización de la Función Pública es vaga. Pueden quedar cuantificados en el detalle orgánico, funcional y económico.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 38

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 12. Apartado 1.

Se propone agregar un nuevo epígrafe, que sería el h), con la siguiente redacción: «Los créditos para anticipos al personal, en la medida en que los ingresos obtenidos por los reintegros de los mismos excedan de los créditos presupuestados en cada Sección».

JUSTIFICACION

Es justo y lógico.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 39

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 12. Apartado 2.

Se propone sustituir, en la línea primera, la expresión «si es posible» por la de «en todo caso» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mayor precisión conceptual.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 40

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 13. Párrafo tercero.

Se propone sustituir, en la línea segunda, la palabra «propuestos» por la palabra «propuesta» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Corregir error de redacción o mecanográfico.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 41

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 14. Apartado 1.

Se propone sustituir, en la línea primera, la expresión «Podrán dar» por la de «Darán» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

No hay razón que lo impida.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 42

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 14. Apartado 1. Epígrafe a)

Se propone agregar, en la línea primera, una coma después de la palabra «presupuestados» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 43

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 14. Apartado 2.

Se propone agregar, en la línea primera, una coma después de la expresión «Las generaciones de crédito que» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 44

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 14. Apartado 2.

Se propone agregar, en la línea tercera, una coma después de la palabra «León» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 45

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 14. Apartado 2.

Se propone sustituir, en las líneas séptima y octava, la frase «el resto será competencia de la Junta de Castilla y León», por la siguiente: «Para las restantes, la competencia corresponderá a la Junta de Castilla y León».

JUSTIFICACION

Mayor precisión y propiedad, mejorando la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 46

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 16.

Se propone la supresión de los apartados 1, 2 (excepto epígrafe b), 3 y 7, quedando el epígrafe b) del apartado 2 como apartado 2, el apartado 4 como 3, el 5 como 4 y el 6 como 5.

JUSTIFICACION

Mantenimiento del poder adquisitivo de los funcionarios.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 47

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 16. Apartado 1.

Se propone sustituir el apartado 1, cuya supresión se propone en la enmienda anterior por el siguiente:

«1. Las retribuciones de los funcionarios experimentarán, para el año 1993, una subida del cinco por ciento, y serán revisadas de acuerdo con el I.P.C. al final del referido año».

JUSTIFICACION

Mantenimiento del poder adquisitivo de los funcionarios.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 48

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 16. Apartado 2: Epígrafe b).

Se propone sustituir, en la línea segunda, la palabra «de» por la palabra «del» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 49

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 16. Apartado 4.

Se propone agregar, en la línea tercera, una coma después de la palabra «octubre» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 50

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 16. Apartado 4.

Se propone suprimir, en la línea cuarta, la palabra «la» que precede a «Ordenación de la Función Pública» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 51

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 16. Apartado 5. Párrafo segundo.

Se propone sustituir, en la línea sexta, la expresión «de cambio» por «del cambio» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 52.

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 17. Párrafo primero.

Se propone agregar, al final del párrafo, la frase «dándose publicidad a las mismas».

JUSTIFICACION

Dado el carácter de estas gratificaciones, conforme al artículo 58.3 d) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública, resulta conveniente la transparencia de las mismas para evitar posibles arbitrariedades. La exigencia de publicidad de las mismas ya figura en las Leyes aprobatorias de los Presupuestos Generales para 1991 y 1992.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 53

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 17. Párrafo segundo.

Se propone agregar una coma, en la línea tercera, después de la expresión «sin que» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 54

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 19

Se propone agregar, en la línea primera, una coma, después de la expresión «Durante 1993» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 55

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 20. Apartado 1. Párrafo primero.

Se propone agregar, en la línea primera, una coma después de «con efectos de 1 de enero de 1993» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 56

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 20. Apartado 1. Párrafo primero.

Se propone suprimir, en la línea segunda, la coma que hay después de la palabra «Comunidad» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 57

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 20. Apartado 3. Párrafo primero.

Se propone suprimir, en la línea segunda, la coma que hay después de la palabra «Hacienda» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 58

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 20. Apartado 4.

Se propone agregar, en la línea sexta dos comas, una antes y otra después de la palabra «especialmente» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 59

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 20. Apartado 5. Párrafo primero.

Se propone suprimir, en la línea segunda, la coma que hay después de la palabra «salariales» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 60

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 21. Párrafo Primero

Se propone sustituir, en la línea cuarta, la expresión «estos últimos» por la de «los trabajadores ya contratados» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

La expresión que se propone sustituir no tiene sentido, pues de su redacción se deduce que se refiere a los nuevos contratos de personal laboral.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 61

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 21. Párrafo primero.

Se propone suprimir la parte final del párrafo, desde «o en su defecto que se autorice...»

JUSTIFICACION

En medidas de contención del gasto público, no se deber permitir a una Consejería habilitar créditos para este fin.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 62

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 21. Párrafo segundo.

Se propone suprimir a partir de «o para sustituir...» hasta el final del párrafo.

JUSTIFICACION

Para ocupar un puesto de trabajo en sustitución del titular del mismo, representante sindical liberado, es preciso que aquél figure detallado en las relaciones de puestos de trabajo.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 63

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 21. Párrafo tercero.

Se propone suprimir, en la línea segunda, la coma que hay después de la palabra «liberados» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 64

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 22. Apartado 2. Párrafo segundo.

Se propone suprimir a partir de «sin perjuicio de que el complemento de productividad...», hasta el final del párrafo.

JUSTIFICACION

El Complemento de productividad, según el artículo 58.3. c), retribuirá el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa con que el funcionario desempeñe su trabajo. Está claro que este complemento está concebido y establecido exclusivamente para el funcionario. Los Altos Cargos, en tanto ejercen como tales, aunque sean funcionarios, no trabajan ni desempeñan puestos de funcionarios. Este complemento igual que la posibilidad de establecer complementos específicos distintos, nos parece discriminatorio y una vía poco clara de incrementar las retribuciones globales.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 65

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 22. Apartado 3.

Se propone suprimir, en la línea primera, la palabra «Todos» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Por innecesaria.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 66

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 22. Apartado 4.

Se propone sustituir la última frase «se hará cargo de los gastos derivados de dicha residencia» por la siguiente: «se hará cargo de los gastos derivados del uso del inmueble como residencia».

JUSTIFICACION

Mayor precisión de los gastos.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de

Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 67

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 23

Se propone que en la línea primera y segunda, la expresión «en ningún caso» vaya precedida y seguida de una coma (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 68

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 24. Párrafo primero.

Se propone agregar, en la línea tercera, una coma, después de la palabra «servicios» (sigue Texto)

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 69

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 24. Párrafo cuarto.

Se propone agregar una coma, en la línea primera, después de la palabra «formalización» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 70

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 25. Párrafos segundo y tercero.

Se propone la supresión de los párrafos segundo y tercero del Artículo 25.

JUSTIFICACION

Porque ya viene regulado en el Artículo 122 de la Ley de la Hacienda de la Comunidad, en su nueva redacción dada por la Ley 11/1991, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1992.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 71

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 25. Párrafo quinto.

Se propone suprimir, en la línea primera, la coma que hay después de la expresión «No obstante» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 72

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 25. Párrafo quinto.

Se propone agregar, en la línea primera, una coma, después de la palabra «anterior» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 73

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 25. Párrafo quinto.

Se propone sustituir, en la línea cuarta, «cien millones» por «veinticinco millones» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

No parece oportuno que subvenciones superiores a la cantidad propuesta puedan concederse sin principios de publicidad y concurrencia.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de

Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 74

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 26. Apartado 1.

Se propone agregar, en la línea segunda, una coma, después de la palabra «actividad» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Sin la coma que proponemos, la frase no tiene sentido.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 75

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 26. Apartado 1.

Se propone agregar, al final del párrafo, en punto y seguido, lo siguiente: «Las subvenciones se publicarán en el Boletín Oficial de Castilla y León».

JUSTIFICACION

Dadas las características de este tipo de subvenciones, se impone la publicidad de las mismas.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 76

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 26. Apartado 2.

Se propone agregar, en la línea segunda, una coma, después de la palabra «Estado» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 77

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 26. Apartado 3.

Se propone agregar, en la línea octava, una coma, después de la palabra «León» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 78

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 26. Apartado 4.

Se propone agregar, en la línea primera, una coma, después de la expresión «En el ejercicio 1993» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto

en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 79

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 26. Apartado 4.

Se propone sustituir, en la línea segunda, la palabra «Subvenciones», con mayúscula, por la palabra «subvenciones» con minúscula. (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Corrección error mecanográfico o de redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 80

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 26. Apartado 4.

Se propone agregar, en la línea sexta, una coma, después de la palabra «León» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 81

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 26. Apartado 5.

Se propone agregar, en la línea octava, una coma, después de la palabra «ciento» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 82

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 26. Apartado 5. Epígrafe b).

Se propone poner entre comas, en las líneas segunda y tercera, la frase «en los términos previstos en la Ley de Contratos del Estado» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 83

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 26. Apartado 5. Epígrafe b)

Se propone agregar, en la línea cuarta, una coma, después de la palabra «León» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto

en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 84

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 26. Apartado 6.

Se propone agregar, en la línea cuarta, una coma, después de la palabra «incumplimiento» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 85

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 26. Apartado 6.

Se propone agregar, en la línea quinta, una coma después de la palabra «fondos» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 86

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 26. Apartado 6.

Se propone sustituir, en la línea sexta, las palabras «las exigencias», por las palabras «la exigencia» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Por ser más correcta la redacción en singular.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 87

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 26. Apartado 7.

Se propone agregar, en la línea cuarta, una coma, después de la palabra «trimestre» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 88

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 27. Párrafo primero.

Se propone agregar, en la línea primera, una coma, después de la palabra «Gastos» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto

en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 89

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 27. Párrafo primero.

Se propone agregar, en la línea tercera, una coma, después de la palabra «ajustarán» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 90

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 27. Párrafo primero.

Se propone agregar, en la línea cuarta, una coma, después de la palabra «presupuestario» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 91

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 29 Párrafo primero.

Se propone agregar, en la línea quinta, la preposición «de» a la palabra «expediente».

JUSTIFICACION

Subsanar omisión mecanográfica.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 92

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 29. Párrafo primero.

Se propone agregar, en la línea sexta, una coma, después de la palabra «minoración» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 93

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 30. Párrafo primero.

Se propone suprimir, en la línea sexta, la palabra «proyectos» y acentuar la palabra «estos» que antecede (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción, evitando repetir innecesariamente varias veces en el mismo párrafo, la palabra «proyectos».

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 94

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 30. Párrafo segundo.

Se propone agregar, en la línea tercera, una coma, después de la palabra «necesarios» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 95

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 30. Párrafo tercero.

Se propone agregar, en la línea primera, una coma, después de la palabra «Interterritorial» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 96

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 31. Apartado 1. Párrafo primero.

Se propone sustituir, en la línea cuarta, la palabra «locales» con letra minúscula, por la misma palabra con mayúscula. (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Corregir error.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 97

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 31. Apartado 1. Párrafo primero.

Se propone agregar, en la línea sexta, una coma, después de la palabra «fin» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 98

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 31. Apartado 1. Párrafo primero.

Se propone agregar, en la línea séptima, una coma, después de la palabra «facturas».

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 99

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 31. Apartado 1. Párrafo segundo.

Se propone que, en la línea segunda, la expresión «que existan en dichas cuentas» vaya precedida y seguida de una coma (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 100

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 31. Apartado 1.

Se propone agregar un nuevo párrafo, que sería el tercero, con la siguiente redacción:

«Los créditos para gastos del Fondo de Cooperación Local, formalmente incorporados al estado de gastos del Presupuesto de 1992, que no se hayan aplicado en el transcurso de este último ejercicio, se incorporarán al estado de gastos del Presupuesto de 1993, en los mismos programas de origen para financiar proyectos nuevos y para los reformados y liquidaciones de los proyectos iniciales»

JUSTIFICACION

Mejorar la gestión del Fondo de Cooperación Local y dar facilidades a las Administraciones Locales afectadas.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 101

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 31. Apartado 1. Párrafo tercero.

Se propone sustituir, en la línea quinta, la expresión «y los pagos realizados» por la de «y de pagos realizados» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 102

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 31. Apartado 2.

Se propone suprimir, en la línea cuarta, la expresión «salvo causa justificada».

JUSTIFICACION

No existe causa para que no se apruebe con anterioridad a la fecha indicada.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 103

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 32. Apartado 1.

Se propone suprimir la numeración del primer párrafo del Artículo.

JUSTIFICACION

Por no estar numerado el segundo párrafo.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 104

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 32. Párrafo segundo.

Se propone agregar, en la línea segunda, una coma, después de la palabra «León» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 105

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 32. Párrafo segundo.

Se propone agregar, en la línea tercera, una coma, después de la palabra «Hacienda» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 106

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 33. Apartado 1. Párrafo segundo.

Se propone agregar, al final del párrafo, lo siguiente: «y oído el Consejo de Cooperación de la Administración de la Comunidad Autónoma con las Provincias de Castilla y León».

JUSTIFICACION

Aplicación Ley 6/1986, de 6 de junio, Reguladora de las Relaciones entre la Comunidad de Castilla y León y las Entidades Locales.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 107

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al Artículo 34. Apartados 1 y 2.

Se propone invertir la numeración de los dos primeros apartados, en el sentido de que el 2 pase a ser el 1 y viceversa.

JUSTIFICACION

Lo procedente es tratar de los avales y después de las condiciones que deben reunir las empresas privadas para ser beneficiarias de los mismos.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 108

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 34. Apartado 3.

Se propone sustituir, en las líneas primera y segunda, las palabras «número anterior» por «apartado 1» (sigue Texto).

JUSTIFICACION.

Consecuente con la propuesta que se hace en la enmienda anterior.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 109

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 34. Apartado 3.

Se propone sustituir, en la línea cuarta, la palabra «orientados» por «orientadas» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Los que se orientan a... no son los créditos avalados (masculino), sino las inversiones u otras operaciones (femenino).

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 110

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 34. Apartado 4. Párrafo primero.

Se propone que, en la línea segunda, la expresión «durante el ejercicio 1993» vaya precedida y seguida de una coma (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 111

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 34. Apartado 4. Párrafo segundo.

Se propone agregar, en la línea primera, una coma, después de la palabra «anteriormente» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 112

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 34. Apartado 5.

Se propone que en las líneas primera y segunda, la expresión «a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda» vaya precedida y seguida de una coma (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 113

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 34. Apartado 5.

Se propone sustituir, en la línea cuarta, la expresión «hasta un importe de diez mil millones de pesetas», por la siguiente «o a aquellas otras en cuyo capital participe y cuyo objetivo sea la gestión de suelo y vivienda hasta un importe de seis mil millones de pesetas».

JUSTIFICACION

Extender los beneficios de avales para la gestión de suelo y vivienda a las empresas participadas por la Comunidad Autónoma. Considerar 6.000 millones como cantidad más prudente.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto

en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 114

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 34. Apartado 6.

Se propone suprimir, en la línea primera, la coma que hay después de la palabra «León» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 115

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 34. Apartado 6.

Se propone agregar, en la línea primera, una coma, después de las palabras «para que» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 116

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 34. Apartado 7.

Se propone agregar, en la línea primera, una coma, después de la palabra «financiera» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción. De no aceptarse la propuesta, habría que suprimir la coma que hay en la misma línea, después de la palabra «avalado».

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 117

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 34. Apartado 7.

Se propone sustituir, en la línea tercera, la expresión «del avalado» por «del beneficiario del aval» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Para no confundir si el incumplimiento es del crédito avalado o de la empresa beneficiaria del aval. Según la redacción del Proyecto, parece que quien incumple es el crédito.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 118

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 34. Apartado 7.

Se propone agregar, en la línea cuarta, una coma, después de la palabra «garantizadas» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 119

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 37. Apartado 1. Párrafo 1.º.

Se propone sustituir, en la línea cuarta, la palabra «Veinticinco», con mayúscula, por la misma palabra con minúscula (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Corregir error mecanográfico.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 120

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 37. Apartado 1.

Se propone sustituir, en las líneas séptima y octava, la expresión «Ley Orgánica de Financiación de la Comunidad Autónoma» por «Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas».

JUSTIFICACION

La Ley es de todas las Comunidades Autónomas, no sólo de la de Castilla y León.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de

Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 122

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 38. Apartado 1.

Se propone agregar, en la línea segunda, una coma, después de la palabra «gratuito» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 123

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 38. Apartado 1.

Se propone sustituir, en la línea sexta, las palabras «contempladas en» por la expresión «a que se refiere» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción, no repitiendo en el mismo apartado la palabra «contempladas».

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 124

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 38. Apartado 2.

Se propone agregar, en la línea cuarta, una coma, después de la palabra «endeudamiento» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 125

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 38. Apartado 3.

Se propone que, en las líneas quinta, sexta y séptima, la expresión «por conducto de la Dirección General de Presupuestos y Patrimonio» vaya precedida y seguida de una coma (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 126

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 38. Apartado 3.

Se propone sustituir, en la línea séptima, las palabras «al mes», por las palabras «dentro del mes» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

No hay ninguna razón para esperar a que transcurra un mes.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 127

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 38. Apartado 4.

Se propone agregar, al final del Apartado, lo siguiente: «Una vez realizada la asignación de las retribuciones, se dará inmediata cuenta a las Cortes de Castilla y León».

JUSTIFICACION

Control de la discrecionalidad.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 128

ENMIENDA DE ADICION

A la Disposición Adicional Primera.

Se propone que, en la línea segunda, la expresión «y en tanto no existan normas propias» vaya precedida y seguida de una coma (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 129

ENMIENDA DE ADICION

A la Disposición Adicional Primera.

Se propone que, en la línea tercera, la expresión «en aquello que pudiera ser aplicable» vaya precedida y seguida de una coma (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 130

ENMIENDA DE ADICION

A la Disposición Adicional Cuarta.

Se propone agregar, en la línea segunda, una coma, después de la palabra «trimestre» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 131

ENMIENDA DE ADICION

A la Disposición Adicional Cuarta.

Se propone agregar un nuevo epígrafe, que sería el h) con la siguiente redacción:

h) La aplicación nominal del complemento de productividad.

JUSTIFICACION

Control de algo tan discrecional como la asignación de este Complemento por los Consejeros.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 132

ENMIENDA DE ADICION

A la Disposición Adicional Quinta.

Se propone agregar, en la línea séptima, una coma, después de la palabra «aquellas» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 133

ENMIENDA DE ADICION

A la Disposición Adicional Sexta. Párrafo primero.

Se propone agregar, en la línea segunda, una coma, después de la palabra «accidentes» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto

en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 134

ENMIENDA DE ADICION

A la Disposición Adicional Sexta. Párrafo tercero.

Se propone agregar, en la línea primera, una coma, después de la palabra «Asimismo» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 135

ENMIENDA DE ADICION

A la Disposición Adicional Séptima.

Se propone agregar, al final del primer párrafo lo siguiente: «de las transferencias y delegaciones de competencias».

JUSTIFICACION

Precisión necesaria y técnica.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 136

ENMIENDA DE ADICION

A la Disposición Adicional Séptima. Párrafo tercero.

Se propone agregar, en la línea primera, una coma, después de las palabras «En este caso» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 137

ENMIENDA DE ADICION

A la Disposición Adicional Séptima. Párrafo cuarto.

Se propone agregar, en la línea cuarta, una coma, después de la palabra «partes» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 138

ENMIENDA DE ADICION

A la Disposición Adicional Séptima. Párrafo cuarto.

Se propone agregar, en la línea novena, una coma, después de la palabra «conceptos» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 139

ENMIENDA DE ADICION

A la Disposición Adicional Novena.

Se propone agregar, en la línea segunda, una coma, después de la palabra «unidades» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 140

ENMIENDA DE SUPRESION

A la Disposición Adicional Décima. Apartado 1.

Se propone suprimir, en la línea quinta, la coma que hay después de la palabra «León» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 141

ENMIENDA DE SUSTITUCION

A la Disposición Adicional Décima. Apartado 2.

Se propone sustituir, en las líneas primera y segunda, la expresión «Consejo Económico Social» por la de «Consejo Económico y Social» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora técnica.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 142

ENMIENDA DE ADICION

A la Disposición Adicional Undécima.

Se propone agregar, en la línea segunda, una coma, después de la palabra «imputar» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 143

ENMIENDA DE SUPRESION

A la Disposición Adicional Undécima.

Se propone suprimir, en la línea cuarta, la coma que hay después de la palabra «sindicales» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 144

ENMIENDA DE ADICION

A la Disposición Adicional Duodécima.

Se propone agregar, en la línea segunda, la palabra «redactado», después de la palabra «queda» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora técnica, con la misma redacción de las adicionales Decimotercera y Decimocuarta.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 145

ENMIENDA DE ADICION

A la Disposición Adicional Decimosesta.

Se propone agregar, en la línea cuarta, una coma, después de la palabra «mismas» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 146

ENMIENDA DE ADICION

A las Disposiciones Adicionales.

Se propone agregar una nueva Disposición Adicional, que sería la Decimoséptima, con la siguiente redacción: «La Junta de Castilla y León, presentará para su debate en las Cortes de Castilla y León Proyecto de Incorporación de los remanentes genéricos procedentes de la liquidación de los Presupuestos de 1992.

JUSTIFICACION

Someter a control parlamentario el destino de los remanentes genéricos.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 147

ENMIENDA DE ADICION

A las Disposiciones Adicionales.

Se propone agregar una nueva Disposición Adicional, que sería la Decimooctava, con la siguiente redacción: «La Junta de Castilla y León dedicará el superávit, si lo hubiere, de los remanentes genéricos procedentes de la liquidación de los Presupuestos de 1992 a los conceptos y con los porcentajes siguientes:

Incremento retribuciones funcionarios	15%
Disminución emisión Deuda Pública	40%
01.05.063.762.0. Planes Provinciales Carreteras	5%
02.07.055.761.0. Plan de Habitat Minero	5%
05.07.034.647.0. Bienes destinados al uso general	5%
03.03.059.773.0. Cese actividades, abandono de tierras y zonas sensibles	5%
04.02.018.612.0. Edificación y obras construcciones	10%
06.02.020.627.0. Bienes derivados al uso general.	5%
06.02.020.6B7.0 Bienes destinados al uso general	5%
06.02.021.627.0. Bienes destinados al uso general	5%

JUSTIFICACION

Someter a control el destino de los remanentes genéricos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 148

ENMIENDA DE ADICION

A la Disposición Transitoria Primera.

Se propone agregar, en la línea primera, una coma, después de la palabra «Comunidad» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción. De no aceptarse la propuesta, habría que suprimir la coma existente, en la línea cuarta, después de la palabra «desempeñen».

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 149

ENMIENDA DE SUSTITUCION

A la Disposición Transitoria Primera.

Se propone, en la línea cuarta, sustituir la palabra «desempeñen», en plural, por la misma palabra en singular «desempeñe» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Se refiere al personal y creemos que éste desempeña, no desempeñan.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 150

ENMIENDA DE SUPRESION

A la Disposición Transitoria Primera.

Se propone suprimir, en la línea séptima, la coma que hay después de la palabra «incrementada» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N.º 151

ENMIENDA DE ADICION

A la Disposición Transitoria Tercera.

Se propone agregar, en la línea quinta, una coma, después de las palabras «A tal fin» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 152

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	01	002	110	0	10.461	7.506	-2.955
01	05	062	761	0	0	2.955	+2.955

JUSTIFICACION

Innecesario personal eventual. Nuevo Programa. Crear caja cooperación regional.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 153

MODIFICACION PROPUESTA

EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	01	002	111	0	7.161	4.593	-2.568
01	05	062	761	0	0	2.568	+2.568

JUSTIFICACION

Innecesario Personal eventual. Nuevo Programa. Crear Caja cooperación Regional.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en

el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 154

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	120	0	97.362	97.050	-312
01	05	061	761	0	667.800	668.112	+312

JUSTIFICACION

Baja de dos coordinadores de Servicios. Dotar mayor cuantía Fomento de Mancomunidades.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 155

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	121	0	65.515	66.171	-334
01	05	061	761	0	667.800	668.124	+344

JUSTIFICACION

Baja de dos Coordinadores de Servicios.

Dotar mayor cuantía Fomento de Mancomunidades.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 156

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	150	0	3.900	1.950	-1.950
01	05	061	761	0	667.800	669.750	+1.950

JUSTIFICACION

Innecesario dos contratos administrativos.

Dotar mayor cuantía Fomento de moncomunidades.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 157

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	151	0	3.584	2.280	-1.304
01	05	061	761	0	667.800	669.104	+1.304

JUSTIFICACION

Innecesarios dos contratos administrativos.

Dotar mayor cuantía Fomento de Mancomunidades.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 158

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	130	0	13.425	13.211	-214
01	05	061	761	0	667.800	668.014	+214

JUSTIFICACION

Plantilla suficientemente cubierta. Dotar mayor cuantía fomento Mancomunidades.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 159

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	131	0	5.476	5.339	-77
01	05	061	761	0	667.800	667.877	+77

JUSTIFICACION

Dotar mayor cuantía Fomento Mancomunidades.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 160

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	130	0	13.425	13.211	-214
01	05	061	761	0	667.800	668.014	+214

JUSTIFICACION

Plantilla suficientemente cubierta.

Dotar mayor cuantía fomento de Mancomunidades.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 161

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	131	0	5.476	5.355	-121
01	05	061	761	0	667.800	667.921	+121

JUSTIFICACION

Dotar mayor cuantía Fomento Mancomunidades.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 162

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	619	0	73.000	38.000	-35.000
01	05	063	762	0	1.000.002	1.035.002	+35.000

JUSTIFICACION

Dotar mayor cuantía Plan Provincial carreteras.
Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 165

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	01	002	220	0	5.000	4.000	-1.000
01	05	063	762	0	1.000.002	1.001.002	+1.000

JUSTIFICACION

Plan Provincial Carreteras.
Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 163

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	609	0	45.000	20.000	-25.000
01	05	063	762	0	1.000.000	1.025.002	+25.000

JUSTIFICACION

Dotar mayor cuantía Plan Provincial Carreteras.
Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 166

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	220	0	37.600	25.600	-12.000
01	03	063	762	0	1.000.002	1.012.002	+12.000

JUSTIFICACION

Plan Provincial Carreteras.
Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 167

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	230	0	24.300	22.300	-2.000
01	05	063	762	0	1.000.002	1.002.002	+2.000

JUSTIFICACION

Plan Provincial de Carreteras.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 168

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	252	0	12.600	7.600	-5.000
01	05	063	762	0	1.000.002	1.005.002	+5.000

JUSTIFICACION

Plan Provincial Carreteras.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 169

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	007	230	0	35.000	29.000	-6.000
01	05	063	762	0	1.000.002	1.006.002	+6.000

JUSTIFICACION

Plan Provincial Carreteras.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 170

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	007	251	0	45.000	35.000	-10.000
01	05	063	762	0	1.000.002	1.010.002	+10.000

JUSTIFICACION

Plan Provincial Carreteras.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 171

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	008	244	0	22.000	17.000	-5.000
01	05	063	762	0	1.000.002	1.005.002	+5.000

JUSTIFICACION

Plan Provincial Carreteras.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 172

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	008	252	0	7.000	5.000	-2.000
01	05	063	762	0	1.000.002	1.002.002	+2.000

JUSTIFICACION

Plan Provincial Carreteras.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 173

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	242	0	40.000	15.000	-25.000
01	05	063	762	0	1.000.002	1.025.002	+25.000

JUSTIFICACION

Plan Provincial Carreteras.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 174

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	06	064	252	0	21.864	11.864	-10.000
01	05	063	762	0	1.000.002	1.010.002	+10.000

JUSTIFICACION

Plan Provincial carreteras.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 175

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	07	071	243	0	6.300	4.300	-2.000
01	05	063	762	0	1.000.002	1.002.002	+2.000

JUSTIFICACION

Plan Provincial carreteras.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 176

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	07	071	244	0	2.000	1.000	-1.000
01	05	063	762	0	1.000.002	1.001.002	+1.000

JUSTIFICACION

Plan Provincial Carreteras.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 177

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	01	039	120	0	94.181	94.025	-156
02	07	055	761	0	200.000	200.156	+156

JUSTIFICACION

Plan Actuación Minera.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 178

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	01	039	121	0	62.113	61.937	-176
02	07	055	761	0	200.000	200.176	+176

JUSTIFICACION

Plan Actuación Minera.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 179

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	01	039	120	0	94.181	83.181	-11.000
02	07	055	761	0	200.000	211.000	+11.000

JUSTIFICACION

Plan Actuación Minera.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 180

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	01	039	121	0	62.113	50.113	-12.000
02	07	055	761	0	200.000	212.000	+12.000

JUSTIFICACION

Plan Actuación Minera.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 181

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	01	039	140	0	37.233	29.000	-8.233
02	07	055	761	0	200.000	208.233	+8.233

JUSTIFICACION

Plan Actuación Minera.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 182

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	01	039	141	0	6.930	2.000	-4.930
02	07	055	761	0	200.000	204.930	+4.930

JUSTIFICACION

Plan Actuación Minera.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 183

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	02	045	120	0	118.494	55.494	-63.000
02	07	055	761	0	200.000	263.000	+63.000

JUSTIFICACION

Plan Actuación Minera.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 184

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	02	045	121	0	72.913	35.913	-37.000
02	07	055	761	0	200.000	237.000	+37.000

JUSTIFICACION

Plan Actuación Minera.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 185

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	057	120	0	46.628	46.433	-185
02	07	055	761	0	200.000	200.185	+185

JUSTIFICACION

Plan Actuación Minera.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 186

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	057	121	0	28.492	28.371	-121
02	17	055	761	0	200.000	200.121	+121

JUSTIFICACION

Plan de Actuación Minera.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 187

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	07	052	120	0	63.550	13.550	-50.000
02	07	055	761	0	200.000	250.000	+50.000

JUSTIFICACION

Plan Actuación Minera.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 188

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	07	052	121	0	28.306	8.306	-20.000
02	07	055	761	0	200.000	220.000	+20.000

JUSTIFICACION

Plan Actuación Minera.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 189

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	07	052	140	0	37.037		-37.037
02	07	055	761	0	200.000	237.037	+37.037

JUSTIFICACION

Plan Actuación Minera.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 190

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	07	052	141	0	4.620		-4.620
02	07	055	761	0	200.000	204.620	+4.620

JUSTIFICACION

Plan Actuación Minera.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 191

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
02	07	055	120	0	20.073	19.917	-156		
02	07	055	761	0	200.000	200.156	+156		

JUSTIFICACION

Plan Actuación Minera.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 192

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
02	07	055	121	0	11.315	11.228	-187		
02	07	055	761	0	200.000	200.187	+187		

JUSTIFICACION

Plan Actuación Minera.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 193

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
02	01	039	220	0	20.000	16.000	-4.000		
02	07	055	761	0	200.000	204.000	+4.000		

JUSTIFICACION

Plan Actuación Minera.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 194

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
02	01	039	229	0	24.000	18.000	-6.000		
02	07	055	761	0	200.000	206.000	+6.000		

JUSTIFICACION

Plan Actuación Minera.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 195

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	01	039	230	0	36.000	30.000	-6.000
02	07	055	761	0	200.000	206.000	+6.000

JUSTIFICACION

Plan Actuación Minera.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 196

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	01	039	241	0	5.300	3.000	-2.300
02	07	055	761	0	200.000	202.300	+2.300

JUSTIFICACION

Plan Actuación Minera.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 197

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	01	039	242	0	6.700	4.000	-2.700
02	07	055	761	0	200.000	202.700	+2.700

JUSTIFICACION

Plan Actuación Minera.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 198

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	01	039	250	0	32.400	25.000	-7.400
02	07	055	761	0	200.000	207.400	+7.400

JUSTIFICACION

Plan Actuación Minera.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 199

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	01	039	251	0	36.000	28.000	-8.000
02	07	055	761	0	200.000	208.000	+8.000

JUSTIFICACION

Plan Actuación Minera.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 200

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO							
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	01	039	252	0	9.000	7.000	-2.000
07	07	055	761	0	200.000	207.000	+2.000

JUSTIFICACION

Plan Actuación Minera.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 201

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO								
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
02	04	057	242	0	11.000	4.000	-7.000	
02	07	055	761	0	200.000	207.000	+7.000	

JUSTIFICACION

Plan Actuación Minera.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 202

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO								
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
02	04	057	252	0	24.000	14.000	-10.000	
02	07	055	761	0	200.000	210.000	+10.000	

JUSTIFICACION

Plan Actuación Minera.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 203

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	057	261	0	3.000	2.000	-1.000
02	07	055	761	0	200.000	201.000	+1.000

JUSTIFICACION

Plan Actuación Minera.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 204

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	07	052	220	0	46.500	40.000	-6.500
02	07	055	761	0	200.000	206.500	+6.500

JUSTIFICACION

Plan Actuación Minera.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 205

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	07	052	234	0	5.030	4.030	-1.000
02	07	055	761	0	200.000	201.000	+1.000

JUSTIFICACION

Plan Actuación Minera.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 206

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	07	053	246	0	1.850	1.000	-850
02	07	055	761	0	200.000	200.850	+850

JUSTIFICACION

Plan Actuación Minera.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 207

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia			
02	07	055	242	0	17.000	2.000	-15.000
02	07	055	761	0	200.000	215.000	+15.000

JUSTIFICACION

Plan Actuación Minera.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 208

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia			
02	07	055	629	0	320.000	220.000	-100.000
02	07	055	761	0	200.000	300.000	+100.000

JUSTIFICACION

Plan Actuación Minera.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 209

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia			
03	01	049	202	0	87.245	80.000	-7.245
03	04	059	605	9	0	+7.245	+7.245

JUSTIFICACION

Incremento injustificado de arrendamientos.

Se provincializa en Zamora para el mobiliario de la Escuela de Enología de Toro.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 210

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia			
03	01	049	216	0	48.000	43.000	-5.000
03	04	059	605	9	0	+5.000	+5.000

JUSTIFICACION

Incremento excesivo del concepto 216.

Se provincializa en Zamora para el mobiliario de la Escuela de Enología de Toro.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 211

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	01	049	230	0	38.700	28.700	-10.000
03	04	059	605	9	0	+10.000	+10.000

JUSTIFICACION

Incremento injustificado del concepto 230.

Se provincializa en Zamora para el mobiliario de la Escuela de Enología de Toro.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 212

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	01	049	131	0	10.933	10.618	-315
03	04	059	605	9	0	315	+315

JUSTIFICACION

Incremento injustificado del concepto 131.

Se provincializa en Zamora para el mobiliario de la Escuela de Enología de Toro.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 213

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	01	049	130	0	41.035	40.393	-642
03	04	059	605	9	0	642	+642

JUSTIFICACION

Innecesidad de Jefes de Proyecto (2) y Jefe de Explotación.

Se provincializa en Zamora para el mobiliario de la Escuela de Enología de Toro.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 214

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	01	049	649	0	25.000	15.000	-10.000
03	04	059	605	9	0	+10.000	+10.000

JUSTIFICACION

Incremento excesivo del concepto 649.

Se provincializa en Zamora para el mobiliario de la Escuela de Enología de Toro.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 215

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	781	0	12.000	6.000	-6.000
03	04	059	605	9	0	6.000	+6.000

JUSTIFICACION

Cifra excesiva del concepto 781.

Se provincializa en Zamora para el mobiliario de la Escuela de Enología de Toro.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 216

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	605	0	30.000	29.000	-1.000
03	02	058	774	1	2.000	3.000	+1.000

JUSTIFICACION

Concepto nuevo excesivo que se provincializa para incrementar la exigua cantidad contemplada en el Proyecto.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 217

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	605	0	30.000	29.000	-1.000
03	02	058	774	2	2.000	3.000	+1.000

JUSTIFICACION

Concepto nuevo excesivo que se provincializa para incrementar la exigua cantidad contemplada en el Proyecto.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 218

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	605	0	30.000	29.000	-1.000
03	02	058	774	3	2.000	3.000	+1.000

JUSTIFICACION

Concepto nuevo excesivo que se provincializa para incrementar la exigua cantidad contemplada en el Proyecto.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara,

presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 219

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	605	0	30.000	29.000	-1.000
03	02	058	774	4	2.000	3.000	+1.000

JUSTIFICACION

Concepto nuevo excesivo que se provincializa para incrementar la exigua cantidad contemplada en el Proyecto.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 220

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	605	0	30.000	29.000	-1.000
03	02	058	774	5	2.000	3.000	+1.000

JUSTIFICACION

Concepto nuevo excesivo que se provincializa para incrementar la exigua cantidad contemplada en el Proyecto.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 221

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	605	0	30.000	29.000	-1.000
03	02	058	774	6	2.000	3.000	+1.000

JUSTIFICACION

Concepto nuevo excesivo que se provincializa para incrementar la exigua cantidad contemplada en el Proyecto.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 222

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	605	0	30.000	29.000	-1.000
03	02	058	774	7	2.000	3.000	+1.000

JUSTIFICACION

Concepto nuevo excesivo que se provincializa para incrementar la exigua cantidad contemplada en el Proyecto.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 223

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	605	0	30.000	29.000	-1.000
03	02	058	774	8	2.000	3.000	+1.000

JUSTIFICACION

Concepto nuevo excesivo que se provincializa para incrementar la exigua cantidad contemplada en el Proyecto.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 224

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	605	0	30.000	29.000	-1.000
03	02	058	774	9	2.000	3.000	+1.000

JUSTIFICACION

Concepto nuevo excesivo que se provincializa para incrementar la exigua cantidad contemplada en el Proyecto.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 225

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	034	647	0	2.421.000	2.286.000	-135.000
03	03	034	647	1	0	135.000	+135.000

JUSTIFICACION

Provincialización de la mitad del Concepto.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en

el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 226

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	034	647	0	2.421.000	2.286.000	-135.000
03	03	034	647	2	0	135.000	+135.000

JUSTIFICACION

Provincialización de la mitad del Concepto.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 227

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	034	647	0	2.421.000	2.286.000	-135.000
03	03	034	647	3	0	135.000	+135.000

JUSTIFICACION

Provincialización de la mitad del Concepto.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 228

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	034	647	0	2.421.000	2.286.000	-135.000
03	03	034	647	4	0	135.000	+135.000

JUSTIFICACION

Provincialización de la mitad del Concepto.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 229

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	034	647	0	2.421.000	2.286.000	-135.000
03	03	034	647	5	0	135.000	+135.000

JUSTIFICACION

Provincialización de la mitad del Concepto.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 230

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	034	647	0	2.421.000	2.286.000	-135.000
03	03	034	647	6	0	135.000	+135.000

JUSTIFICACION

Provincialización de la mitad del Concepto.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 231

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	034	647	0	2.421.000	2.286.000	-135.000
03	03	034	647	7	0	135.000	+135.000

JUSTIFICACION

Provincialización de la mitad del Concepto.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 232

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
03	03	034	647	0	2.421.000	2.286.000	-135.000		
03	03	034	647	8	0	135.000	+135.000		

JUSTIFICACION

Provincialización de la mitad del Concepto.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 233

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
03	03	034	647	0	2.421.000	2.286.000	-135.000		
03	03	034	647	9	0	135.000	+135.000		

JUSTIFICACION

Provincialización de la mitad del Concepto.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 234

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
03	03	034	627	0	1.702.900	1.602.900	-100.000		
03	03	034	627	1	25.000	125.000	+100.000		

JUSTIFICACION

Una parte se provincializa para evitar graves desigualdades.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 235

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
03	03	034	627	0	1.702.900	1.602.900	-100.000		
03	03	034	627	2	25.000	125.000	+100.000		

JUSTIFICACION

Una parte se provincializa para evitar graves desigualdades.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 236

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	034	627	0	1.702.900	1.602.900	-100.000
03	03	034	627	3	30.000	130.000	+100.000

JUSTIFICACION

Una parte se provincializa para evitar graves desigualdades.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 237

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	034	627	0	1.702.900	1.602.900	-100.000
03	03	034	627	4	25.000	125.000	+100.000

JUSTIFICACION

Una parte se provincializa para evitar graves desigualdades.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 238

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	034	627	0	1.702.900	1.602.900	-100.000
03	03	034	627	5	25.000	125.000	+100.000

JUSTIFICACION

Una parte se provincializa para evitar graves desigualdades.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 239

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	034	627	0	1.702.900	1.602.900	-100.000
03	03	034	627	6	25.000	125.000	+100.000

JUSTIFICACION

Una parte se provincializa para evitar graves desigualdades.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 240

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	034	627	0	1.702.900	1.602.900	-100.000
03	03	034	627	7	25.000	125.000	+100.000

JUSTIFICACION

Una parte se provincializa para evitar graves desigualdades.
Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 241

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	034	627	0	1.702.900	1.602.900	-100.000
03	03	034	627	8	25.000	125.000	+100.000

JUSTIFICACION

Una parte se provincializa para evitar graves desigualdades.
Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 242

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	034	627	0	1.702.900	1.602.900	-100.000
03	03	034	627	9	27.000	127.000	+100.000

JUSTIFICACION

Una parte se provincializa para evitar graves desigualdades.
Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 243

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	01	051	212	0	11.000	9.000	-2.000
04	02	018	612	0	14.503	16.503	+2.000

JUSTIFICACION

Promoción viviendas.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 244

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	01	051	220	0	16.500	13.500	-3.000
04	02	018	612	0	14.503	17.503	+3.000

JUSTIFICACION

Promoción viviendas.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 245

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	01	051	230	0	20.000	15.000	-5.000
04	02	018	612	0	14.503	19.503	+5.000

JUSTIFICACION

Promoción viviendas.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 246

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	01	051	242	0	15.000	10.000	-5.000
04	02	018	612	0	14.503	19.503	+5.000

JUSTIFICACION

Promoción viviendas.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 247

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	01	051	246	0	10.500	8.500	-2.000
04	02	018	612	0	14.503	16.503	+2.000

JUSTIFICACION

Promoción viviendas.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 248

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	01	051	251	0	8.000	6.000	-2.000
04	01	018	612	0	14.503	16.503	+2.000

JUSTIFICACION

Promoción viviendas.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 249

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	01	051	251	0	7.000	5.000	-2.000
04	02	018	612	0	14.503	16.503	+2.000

JUSTIFICACION

Promoción viviendas.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 250

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	01	051	602	0	30.000	25.000	-5.000
04	02	012	612	0	14.503	19.503	+5.000

JUSTIFICACION

Promoción viviendas.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 251

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	01	051	613	0	50.000	40.000	-10.000
04	02	018	612	0	14.503	24.503	+10.000

JUSTIFICACION

Promoción viviendas.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 252

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	01	051	629	0	80.000	50.000	-30.000
04	02	018	612	0	14.503	44.503	+30.000

JUSTIFICACION

Promoción viviendas.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 253

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	017	602	0	35.355	-35.355	
04	02	018	612	0	14.503	49.858	+35.355

JUSTIFICACION

Promoción viviendas.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 254

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	017	609	0	100.000	-50.000	
04	02	018	612	0	14.503	64.503	+50.000

JUSTIFICACION

Dotar promoción viviendas.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 255

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	017	609	0	100.000	50.000	-50.000
04	02	017	602	1	132.746	182.746	+50.000

JUSTIFICACION

Comienzo Obras rehabilitación Palacio Infante D. Luis en Arenas de San Pedro.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 256

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	017	642	6	30.000		-30.000
04	02	018	612	0	14.503	44.503	+30.000

JUSTIFICACION

Promoción viviendas.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 258

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	018	652	0	100.000		-100.000
04	02	018	662	0	200.000	300.000	+100.000

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente reparación viviendas.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 257

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	017	784	0	10.000		-10.000
04	02	018	612	1	449.995	459.995	+10.000

JUSTIFICACION

Comenzar viviendas promoción pública en Bohoyo (Avila).

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 259

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	018	6E2	0	300.000	150.000	-150.000
04	02	018	612	0	14.503	164.503	+150.000

JUSTIFICACION

Promoción viviendas.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 260

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	018	6E2	0	300.000	150.000	-150.000
04	02	018	662	0	200.000	350.000	+150.000

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente reparación viviendas.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 261

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	03	032	220	0	6.000	4.000	-2.000
04	02	018	612	0	14.503	16.503	+2.000

JUSTIFICACION

Promoción viviendas.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 262

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	03	032	617	0	859.100	759.100	-100.000
04	03	032	617	1	1.025.602	1.125.602	+100.000

JUSTIFICACION

Comienzo mejora ensanche, trazado y refuerzo del firme de la carretera AV-802 (tramo Arévalo-Hernansancho y AV-804 Hemansancho N-501 pasando por Cardeñosa).

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 263

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	03	032	629	0	450.000	400.0000	-50.000
04	02	018	612	0	14.503	64.503	+50.000

JUSTIFICACION

Promoción viviendas.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 265

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	03	033	632	7	256.000	200.000	-156.000
04	03	033	647	0		156.000	+156.000

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente compensación ferrocarril Ruta de la Plata.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 266

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	04	022	244	0	9.300	6.300	-3.000
04	02	018	612	0	14.503	17.503	+3.000

JUSTIFICACION

Promoción viviendas.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 267

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	02	020	627	0	300.000	200.000	-100.000
06	02	020	627	1	796.834	896.834	+100.000

JUSTIFICACION

E.T.A.P. Arenas de San Pedro.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 268

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	03	032	620	0	250.000	175.000	-75.000
04	03	032	627	1	475.000	550.000	+75.000

JUSTIFICACION

Mejora accesos Arenas de San Pedro.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 269

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	04	042	609	0	80.000	50.000	-30.000
04	04	042	612	9		30.000	+30.000

JUSTIFICACION

Comienzan obras Ente ferial de Zamora.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 270

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	03	032	617	0	859.100	809.100	-50.000
04	03	032	617	9	830.767	880.767	+50.000

JUSTIFICACION

Comienzo arreglo carretera a Porto de Sanabria.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 271

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	03	032	617	0	859.100	809.100	-50.000
04	03	032	617	9	830.767	880.767	+50.000

JUSTIFICACION

Comienzo puente sobre el río Esla en Mambuey.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 272

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	03	033	622	0	10.000		-10.000
04	03	033	622	9		10.000	+10.000

JUSTIFICACION

Comienzo terminal de mercancías Puebla de Sanabria.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 273

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	220	0	16.148	11.148	-5.000
05	03	009	761	0	100.000	105.000	+5.000

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente centros de Servicios Sociales.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 274

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	229	0	1.180	180	-1.000
05	03	009	761	0	100.000	101.000	+1.000

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente Centros de Servicios Sociales.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 275

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	230	0	17.793	12.793	-5.000
05	03	009	761	0	100.000	105.000	+5.000

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente Centros de Servicios Sociales.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 276

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	234	0	3.832	832	-3.000
05	03	009	761	0	100.000	103.000	+3.000

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente Centros de Servicios Sociales.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 277

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	259	0	1.243	243	-1.000
05	03	009	761	0	100.000	101.000	+1.000

JUSTIFICACION

Dotar Centros de Servicios Sociales.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 278

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	011	230	0	1.500	500	-1.000
05	03	099	761	0	100.000	101.000	+1.000

JUSTIFICACION

Dotar Centros de Servicios Sociales.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 279

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	011	230	3	5.000	4.000	-1.000
05	03	009	761	0	100.000	101.000	+1.000

JUSTIFICACION

Dotar Centros de Servicios Sociales.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 280

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	011	230	5	2.800	1.800	-1.000
05	03	009	761	0	100.000	101.000	+1.000

JUSTIFICACION

Dotar Centros de Servicios Sociales.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 281

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	011	250	0	6.500	4.500	-2.000
05	03	009	761	0	100.000	102.000	+2.000

JUSTIFICACION

Dotar Centros de Servicios Sociales.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 282

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	011	250	3	21.500	17.500	-4.000
05	03	009	761	0	100.000	104.000	+4.000

JUSTIFICACION

Dotar Centros de Servicios Sociales

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 283

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	011	250	7	21.500	16.500	-5.000
05	03	009	761	0	100.000	105.000	+5.000

JUSTIFICACION

Dotar Centros de Servicios Sociales.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 284

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	011	250	9	14.500	12.500	-2.000
05	02	015	761	0	100.000	102.000	+2.000

JUSTIFICACION

Dotar Consultorios Locales.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 285

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
05	02	011	251	3	14.000	12.000	-2.000	
05	02	015	761	0	100.000	102.000	+2.000	

JUSTIFICACION

Dotar Consultorios Locales.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 286

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
05	02	011	251	9	7.500	6.500	-1.000	
05	02	015	761	0	100.000	101.000	+1.000	

JUSTIFICACION

Dotar Consultorios Locales.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 287

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
05	02	011	259	0	105.200	85.200	-20.000	
05	02	015	761	0	100.000	120.000	+20.000	

JUSTIFICACION

Dotar Consultorios Locales.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 288

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
05	02	011	259	3	44.250	34.250	-10.000	
05	02	015	761	0	100.000	110.000	+10.000	

JUSTIFICACION

Dotar Consultorios Locales.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 289

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	011	289	5	10.100	8.100	-2.000
05	02	015	761	0	100.000	102.000	+2.000

JUSTIFICACION

Dotar Consultorios Locales.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 290

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	011	259	9	16.800	11.800	-5.000
05	02	015	761	0	100.000	105.000	+5.000

JUSTIFICACION

Dotar Consultorios Locales.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 291

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	015	244	0	40.000	30.000	-10.000
05	02	015	761	0	100.000	110.000	+10.000

JUSTIFICACION

Dotar Consultorios Locales.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 292

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	015	252	0	8.000	6.000	-2.000
05	02	015	761	0	100.000	102.000	+2.000

JUSTIFICACION

Dotar Consultorios Locales.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 293

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	009	259	0	48.000	28.000	-20.000
05	02	015	761	0	100.000	120.000	+20.000

JUSTIFICACION

Dotar Consultorios Locales.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 294

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	067	251	9	23.000	17.000	-6.000
05	02	015	761	0	100.000	106.000	+6.000

JUSTIFICACION

Dotar Consultorios Locales.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 295

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	065	260	0	6.350	3.450	-2.900
06	01	065	664	0	35.000	37.900	+2.900

JUSTIFICACION

Incremento excesivo.

Necesidad de adquisición de vehículos.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 296

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	065	481	0	50.000		-50.000
06	01	066	481	0		50.000	+50.000

JUSTIFICACION

Rehabilitar de nuevo el Programa 066 de Educación Ambiental y pasar el concepto entero.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 297

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	065	647		215.000	125.000	-9.000
06	01	066	607		90.000	90.000	+90.000

JUSTIFICACION

Crear el concepto de «Información y divulgación» en el programa de Educación Ambiental.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 298

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	065	647	0	215.000	90.000	-125.000
06	01	066	617	0	125.000	125.000	+125.000

JUSTIFICACION

Crear el concepto de «Infraestructura de la Educación Ambiental» en el Programa de Educación Ambiental.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 299

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	065	649	0	137.500		-137.500
06	01	066	649	0		137.500	+137.500

JUSTIFICACION

Crear el concepto «Estudios, Proyectos y Planes» en el Programa de Educación Ambiental.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 300

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	065	662	0	25.000	20.000	-5.000
06	01	066	781	0	30.000	35.000	+5.000

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente la Promoción de la Educación Ambiental.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 301

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	065	663	0	19.500	14.500	-5.000
06	01	066	781	0	30.000	35.000	+5.000

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente la Promoción de la Educación Ambiental.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 302

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	065	665	0	20.000	15.000	-5.000
06	01	066	781	0	30.000	35.000	+5.000

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente la Promoción de la Educación Ambiental.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 303

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	065	669	0	20.000	15.000	-5.000
06	01	065	664	0	35.000	40.000	+5.000

JUSTIFICACION

Excesiva dotación para Estudios.

Mayor necesidad para reposición vehículos.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 304

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	065	669	0	20.000	15.000	-5.000
06	01	066	781	0	30.000	35.000	+5.000

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente la promoción de la Educación Ambiental.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 305

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	065	6A7	0	108.000		-108.000
06	01	066	627	0		108.000	+108.000

JUSTIFICACION

Pasar el concepto en bloque con el número que se indica al Programa 066 de Educación Ambiental.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 306

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	065	6b7	0	35.000		-35.000
06	01	066	637	0		35.000	+35.000

JUSTIFICACION

Pasar el concepto en bloque con el número que se indica al Programa 066 de Educación Ambiental.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 307

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	01	065	781	0	30.000		-30.000
06	01	066	781	0		30.000	+30.000

JUSTIFICACION

Pasar el concepto completo al Programa de Educación Ambiental.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 308

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	02	019	212	0	10.000	4.000	-6.000
06	03	035	667	0	550.000	556.000	+6.000

JUSTIFICACION

Dotación excesiva.

Insuficiencia de fondos para «defensa de los ecosistemas forestales».

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 309

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	02	019	242	0	1.500	300	-1.200
06	03	035	667	0	550.000	551.200	+1.200

JUSTIFICACION

Dotación excesiva.

Insuficiencia de fondos para «defensa de los ecosistemas forestales».

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 310

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	02	019	607	1	10.000		-10.000
06	02	019	657	1		10.000	+10.000

JUSTIFICACION

Crear un Artículo nuevo 65 «Gestión Polígonos».

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 311

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	02	019	607	2	29.980		-29.980
06	02	019	657	2		29.980	+29.980

JUSTIFICACION

Crear un Artículo nuevo 65 «Gestión Polígonos».

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 312

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	02	019	607	6	20.000		-20.000
06	02	019	637	6		20.000	+20.000

JUSTIFICACION

Crear un Artículo nuevo 65 «Gestión Polígonos».
Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 313

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	02	019	607	8	115.200		-115.200
06	02	019	657	8		115.200	+115.200

JUSTIFICACION

Crear un Artículo nuevo 65 «Gestión Polígonos».
Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 314

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	02	019	60				

JUSTIFICACION

Se propone cambiar el nombre del artículo por:
«Planeamiento y proyectos urbanismo»

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 315

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	02	019	761	0	137.500	100.000	-37.500
06	02	019	609	0	36.013	73.513	+37.500

JUSTIFICACION

Mayor dotación para planeamiento de Espacios Naturales.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 316

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	02	019	850	2	80.000	40.000	-40.000
06	02	019	609	0	36.013	76.013	+40.000

JUSTIFICACION

Mayor dotación para planeamiento de Espacios Naturales.

La adquisición de acciones se propone se realicen los ejercicios.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 317

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	02	019	850	9	70.000	35.000	-35.000
06	02	019	609	0	36.013	71.013	+35.000

JUSTIFICACION

Mayor dotación para planeamientos de Espacios Naturales.

La adquisición de acciones se propone se realice en dos ejercicios.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 318

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	02	020	224	0	500	-500	-500
06	02	020	627	0	300.000	300.500	+500

JUSTIFICACION

El vestuario está presupuestado en el Programa 065.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 319

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	02	020	260	0	2.000	1.000	-1.000
06	02	020	627	0	300.000	301.000	+1.000

JUSTIFICACION

Dotación excesiva.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 320

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	02	020	261	0	2.000	1.000	-1.000
06	02	020	627	0	300.000	301.000	+1.000

JUSTIFICACION

Dotación excesiva.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 321

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	02	020	6B7	0	235.000	185.000	-50.000
06	02	020	6C7	1		50.000	+50.000

JUSTIFICACION

Creación de un artículo «Depuración aguas Espacios Naturales».

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 322

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	02	020	6B7	0	235.000	215.000	-20.000
06	02	020	6C7	2		20.000	+20.000

JUSTIFICACION

Creación de una artículo «Depuración aguas Espacios Naturales».

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 323

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	02	020	6B7	0	235.000	175.000	-60.000
06	02	020	6C7	3		60.000	+60.000

JUSTIFICACION

Creación de una artículo «Depuración aguas Espacios Naturales».

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 324

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	02	020	6B7	0	235.000	205.000	-30.000
06	02	020	6C7	6		30.000	+30.000

JUSTIFICACION

Creación de una artículo «Depuración aguas Espacios Naturales».

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 325

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	02	020	6B7	0	235.000	205.000	-30.000
06	02	020	6C7	7		30.000	+30.000

JUSTIFICACION

Creación de una artículo «Depuración aguas Espacios Naturales».

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 326

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	02	020	6B7	0	235.000	190.000	-45.000
06	02	020	6C7	9		45.000	+45.000

JUSTIFICACION

Creación de una artículo «Depuración aguas Espacios Naturales».

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 327

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	02	021	607	1	62.500	31.500	-31.000
06	02	021	637	0		31.000	+31.000

JUSTIFICACION

Creación de una artículo «Gestión Residuos en Espacios Naturales».

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 328

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	02	021	607	2	21.000	10.500	-10.500
06	02	021	637	0		10.500	+10.500

JUSTIFICACION

Creación de un artículo «Gestión Residuos en Espacios Naturales».

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 329

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	02	021	607	4	89.200	79.200	-10.000
06	02	021	637	0		10.000	+10.000

JUSTIFICACION

Creación de un artículo «Gestión Residuos en Espacios Naturales».

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 330

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	02	021	607	8	30.800	21.300	-9.500
06	02	021	637	0		9.500	+9.500

JUSTIFICACION

Creación de un artículo «Gestión Residuos en Espacios Naturales».

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 331

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	03	035	214	0	6.534	3.534	-3.000
06	03	035	762	0		3.000	+3.000

JUSTIFICACION

Dotación excesiva.

Habilita concepto 762 «Eliminación olmos afectados grafiosis»

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 332

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	03	035	223	1	15.796	10.796	-5.000
06	03	035	762	0		5.000	+5.000

JUSTIFICACION Dotación Excesiva

Habilitar concepto 762 «Eliminación olmos afectados grafiosis».

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 333

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	03	35	223	6	13.750	11.750	-2.000
06	03	035	762	0		2.000	+2.000

JUSTIFICACION

Dotación excesiva.

Habilitar concepto 762 «Eliminación olmos afectados grafiosis».

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 334

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
06	03	035	600	0	176.740	76.740	-100.000
06	03	035	667	0	550.000	650.000	+100.000

JUSTIFICACION

Insuficiencia de fondos para defensa de los ecosistemas forestales.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 335

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	01	068	140	0	45.000	25.000	-20.000
07	01	068	712	9	30.000	50.000	+20.000

JUSTIFICACION

Incremento injustificado del concepto 140.

Organismos Autónomos Administrativos.

Anticipo recursos para obras rehabilitación Cuartel Viriato para Campus Universitario Zamora.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 336

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	01	068	150	0	4.384	1.009	-3.375
07	02	027	781	0	25.000	28.375	+3.375

JUSTIFICACION

Aumentar la exigua partido 781

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 337

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	01	068	141	0	16.000	6.000	-10.000
07	01	068	742	9	20.000	30.000	+10.000

JUSTIFICACION

Incremento injustificado concepto 141.

A Organismos Autónomos Administrativos.

Anticipo Recursos para obras rehabilitación Cuartel Viriato para Campus Universitarios de Zamora.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 338

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	01	036	606	0	30.000	20.000	-10.000
07	01	068	712	9		10.000	+10.000

JUSTIFICACION

A Organismos Autónomos Administrativos.

Anticipo Recursos para obras rehabilitación Cuartel Viriato para Campus Universitario de Zamora.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 339

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	01	068	607	0	80.000	70.000	-10.000
07	01	068	712	9	10.000	20.000	+10.000

JUSTIFICACION

A Organismos Autónomos Administrativos.

Anticipo recursos para obras rehabilitación cuartel Viriato para Campus Universitario de Zamora.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 340

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	02	025	245	0	160.000	150.000	-10.000
07	01	068	712	9	50.000	60.000	+10.000

JUSTIFICACION

Organismos Autónomos Administrativos.

Anticipo recursos para obras rehabilitación Cuartel Viriato para Campus Universitario Zamora.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 341

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	02	027	242	0	19.000	10.000	-9.000
07	03	024	245	0	3.000	12.000	+9.000

JUSTIFICACION

Las Bibliotecas deben realizar Actividades culturales al ser Centros idóneos para ello.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 343

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	02	027	245	0	104.563	90.563	-14.000
07	02	027	482	0	228.000	242.000	+14.000

JUSTIFICACION

Permitir dotar más adecuadamente a las Federaciones Territoriales deportivas.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 344

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	02	027	141	0	17.000	14.000	-3.000
07	02	027	483	0	20.000	23.000	+3.000

JUSTIFICACION

Se parte de un concepto con un incremento respecto del año anterior injustificado para potenciar los Centros de Tecnificación Deportivos. En este caso de la Federación Territorial de Atletismo.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 345

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	02	027	141	0	17.000	15.000	-2.000
07	02	027	486	0	13.000	15.000	+2.000

JUSTIFICACION

Se parte de un concepto con un incremento respecto del año anterior injustificado para potenciar los Centros de Tecnificación Deportivos. En este caso de la Federación Territorial de Piragüismo.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 346

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	02	027	141	0	17.000	16.000	-1.000
07	02	027	488	0	9.000	10.000	+1.000

JUSTIFICACION

Se parte de un concepto con un incremento respecto del año anterior injustificado para potenciar los Centros de Tecnificación Deportivos. En este caso de la Federación Territorial de Pelota.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 347

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	02	027	141	0	17.000	16.000	-1.000
07	02	027	48C	0	6.000	7.000	+1.000

JUSTIFICACION

Se parte de un concepto con un incremento respecto del año anterior injustificado para potenciar los Centros de Tecnificación Deportivos. En este caso de la Federación Territorial de Baloncesto.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 348

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	02	027	141	0	17.000	15.000	-2.000
07	02	027	48E	0	6.000	8.000	+2.000

JUSTIFICACION

Se parte de un concepto con un incremento respecto del año anterior injustificado para potenciar los Centros de Tecnificación Deportivos. En este caso de la Federación Territorial de Fútbol.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 349

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	02	027	141	0	17.000	16.000	-1.000
07	02	027	48-O	0	2.000	3.000	+1.000

JUSTIFICACION

Se parte de un concepto con un incremento respecto del año anterior injustificado para potenciar los Centros de Tecnificación Deportivos. En este caso de la Federación Territorial de Deportes Autóctonos.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 350

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	02	027	141	0	17.000	15.000	-2.000
07	02	027	48-G	0	4.000	6.000	+2.000

JUSTIFICACION

Se parte de un concepto con un incremento respecto del año anterior injustificado para potenciar los Centros de Tecnificación Deportivos. En este caso de la Federación Territorial de ciclismo.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 351

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	02	025	245	0	160.000	138.000	-22.000
07	03	025	481	0	78.000	100.000	+22.000

JUSTIFICACION

Los Ayuntamientos son los que normalmente organizan Actividades Juveniles.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara,

presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 352

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	02	027	140	0	53.000	33.000	-20.000
07	02	027	781	0	5.000	25.000	+20.000

JUSTIFICACION

Incrementar la exigua cifra de 5 millones que los Presupuestos contemplan para el concepto 781.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 353

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	03	026	245	0	155.560	130.560	-25.000
07	03	031	628	0	15.000	40.000	+25.000

JUSTIFICACION

Incrementar la dotación insuficiente para la ampliación de los Museos.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 354

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	03	026	481	0	55.000	40.000	-15.000
07	03	031	781	0	15.000	30.000	+15.000

JUSTIFICACION

Incrementar la insuficiente dotación de los Museos eclesiásticos.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 355

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	03	026	461	0	65.000	50.000	-15.000
07	03	026	469	0		15.000	+15.000

JUSTIFICACION

Actividades culturales Promoción Ruta de la Plata.

Necesidad de potenciar esta Ruta que atraviesa nuestra Comunidad.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 356

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	03	028	662	0	466.185	416.185	-50.000
07	03	028	662	1	129.316	179.316	+50.000

JUSTIFICACION

Recuperación entorno de la Ermita de la «Lugareja» en Arévalo.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 357

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	140	0	14.000	10.000	-4.000
07	03	026	469	0	15.000	19.000	+4.000

JUSTIFICACION

Del incremento excesivo del concepto 140 se pasa a potenciar Ruta de la Plata.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 358

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	141	0	4.000	2.000	-2.000
07	02	025	483	0	20.000	22.000	+2.000

JUSTIFICACION

Ayuda para la Organización del Congreso de la Juventud de Castilla y León.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 359

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	120	0	30.919	10.919	-20.000
07	04	056	440	0	26.000	46.000	+20.000

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 360

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	216	6	500		-500
07	04	056	440	0	26.000	26.500	+500

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 361

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	215	6	300		-300
07	04	056	440	0	26.000	26.300	+300

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 362

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	213	6	2.100		-2.100
07	04	056	440	0	26.000	28.100	+2.100

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 363

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	213	1	100		-100
07	04	056	440	0	26.000	26.100	+100

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 364

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	212	9	100		-100
07	04	056	440	0	26.000	26.100	+100

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 365

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	212	8	100		-100
07	04	056	440	0	26.000	26.100	+100

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 366

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	212	7	100		-100
07	04	056	440	0	26.000	26.100	+100

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 367

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	212	6	2.000		-2.000
07	04	056	440	0	26.000	28.000	+2.000

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 368

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	212	5	100		-100
07	04	056	440	0	26.000	26.100	+100

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 369

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	212	4	100		-1.000
07	04	056	440	0	26.000	26.100	+1.000

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 370

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	212	3	100		-100
07	04	056	440	0	26.000	26.100	+100

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 371

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	212	2	100		-100
07	04	056	440	0	26.000	26.100	+100

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 372

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	203	1	150		-150
07	04	056	440	0	26.000	26.150	+150

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 373

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	202	9	50		-50
07	04	056	440	0	26.000	26.050	+50

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 374

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	202	8	108		-108
07	04	056	440	0	26.000	26.108	+108

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 375

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	202	6	1.365		-1.365
07	04	056	440	0	26.000	27.365	+1.365

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 376

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	202	4	75		-75
07	04	056	440	0	26.000	26.075	+75

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 377

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	202	3	600		-600
07	04	056	440	0	26.000	26.600	+600

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 378

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	202	2	566		-566
07	04	056	440	0	26.000	26.566	+566

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 379

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	202	1	5		-5
07	04	056	440	0	26.000	26.005	+5

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 380

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	171	0	13.473	3.473	-10.000
07	04	056	440	0	26.000	36.000	+10.000

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 381

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	170	0	2.909	909	-2.000
07	04	056	440	0	26.000	28.000	+2.000

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 382

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	160	0	13.044	3.044	-10.000
07	04	056	440	0	26.000	36.000	+10.000

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 383

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	141	0	4.000	1.000	-3.000
07	04	056	440	0	26.000	29.000	+3.000

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 384

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	140	0	14.000	4.000	-10.000
07	04	056	440	0	26.000	36.000	+10.000

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 385

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	131	0	16.747	6.747	-10.000
07	04	056	440	0	26.000	36.000	+10.000

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 386

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	130	0	51.525	21.525	-30.000
07	04	056	440	0	26.000	56.000	+30.000

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 387

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	121	0	19.335	6.335	-13.000
07	04	056	440	0	26.000	39.000	+13.000

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 388

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	220	8	300		-300
07	04	056	440	0	26.000	26.300	+300

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 389

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	220	7	100		-100
07	04	056	440	0	26.000	26.100	+100

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 390

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	220	6	17.000		-1.700
07	04	056	440	0	26.000	27.700	+1.700

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido
Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 391

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	220	5	100		-100
07	04	056	440	0	26.000	26.100	+100

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido
Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 392

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	220	4	365		-365
07	04	056	440	0	26.000	26.365	+365

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido
Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 393

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	220	3	250		-250
07	04	056	440	0	26.000	26.250	+250

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido
Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 394

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	220	2	150		-150
07	04	056	440	0	26.000	26.150	+150

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 395

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	220	1	250		-250
07	04	056	440	0	26.000	26.250	+250

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 396

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	220	0	2.000		-2.000
07	04	056	440	0	26.000	28.000	+2.000

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 397

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	220	9	250		-250
07	04	056	440	0	26.000	26.250	+250

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 398

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	221	1	250		-250
07	04	056	440	0	26.000	26.250	+250

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 399

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	221	2	400		-400
07	04	056	440	0	26.000	26.400	+400

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 400

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	221	3	450		-450
07	04	056	440	0	26.000	26.450	+450

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 401

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	221	4	250		-250
07	04	056	440	0	26.000	26.250	+250

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 402

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	221	5	400		-400
07	04	056	440	0	26.000	26.400	+400

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 403

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	221	6	3.950		-3.950
07	04	056	440	0	26.000	29.950	+3.950

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 404

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	221	7	375		-375
07	04	056	440	0	26.000	26.375	+375

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 405

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	221	8	100		-100
07	04	056	440	0	26.000	26.100	+100

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 406

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	221	9	150		-150
07	04	056	440	0	26.000	26.150	+150

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 407

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	222	2	70		-70
07	04	056	440	0	26.000	26.070	+70

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 408

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	222	3	20		-20
07	04	056	440	0	26.000	26.020	+20

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 409

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	222	4	100		-100
07	04	056	440	0	26.000	26.100	+100

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 410

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	222	5	200		-200
07	04	056	440	0	26.000	26.200	+200

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 411

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	222	6	6.800		-6.800
07	04	056	440	0	26.000	32.800	+6.800

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 412

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	222	7	275		-275
07	04	056	440	0	26.000	26.275	+275

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 413

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	222	8	50		-50
07	04	056	440	0	26.000	26.050	+50

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 414

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	222	9	50		-50
07	04	056	440	0	26.000	26.050	+50

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 415

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	224	6	1.500		-1.500
07	04	056	440	0	26.000	27.500	+1.500

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 416

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	225	6	63.000		-63.000
07	04	056	440	0	26.000	89.000	+63.000

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 417

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	226	6	100		-100
07	04	056	440	0	26.000	26.100	+100

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 418

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	227	0	5.000		-5.000
07	04	056	440	0	26.000	31.000	+5.000

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 419

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	227	6	10.000		-10.000
07	04	056	440	0	26.000	36.000	+10.000

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 420

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	227	8	150		-150
07	04	056	440	0	26.000	26.150	+150

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 421

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	227	9	150		-150
07	04	056	440	0	26.000	26.150	+150

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 422

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	229	0	500		-500
07	04	056	440	0	26.000	26.500	+500

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 423

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	229	1	250		-250
07	04	056	440	0	26.000	26.250	+250

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 424

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	229	2	130		-130
07	04	056	440	0	26.000	26.130	+130

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 425

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	229	3	30		-30
07	04	056	440	0	26.000	26.030	+30

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 426

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	229	4	35		-35
07	04	056	440	0	26.000	26.035	+35

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 427

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	229	5	50		-50
07	04	056	440	0	26.000	26.050	+50

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 428

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	229	6	550		-550
07	04	056	440	0	26.000	26.550	+550

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 429

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	229	8	150		-150
07	04	056	440	0	26.000	26.150	+150

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 430

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	229	9	150		-150
07	04	056	440	0	26.000	26.150	+150

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 431

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	230	1	400		-400
07	04	056	440	0	26.000	26.400	+400

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 432

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	230	2	400		-400
07	04	056	440	0	26.000	26.400	+400

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 433

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	230	3	400		-400
07	04	056	440	0	26.000	26.400	+400

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 434

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	230	4	400		-400
07	04	056	440	0	26.000	26.400	+400

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido
Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 435

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	230	5	400		-400
07	04	056	440	0	26.000	26.400	+400

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido
Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 436

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	230	6	400		-400
07	04	056	440	0	26.000	26.400	+400

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido
Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 437

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	230	7	400		-400
07	04	056	440	0	26.000	26.400	+400

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido
Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 438

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	230	8	400		-400
07	04	056	440	0	26.000	26.400	+400

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 439

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	230	9	400		-400
07	04	056	440	0	26.000	26.400	+400

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 440

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	231	0	100		-100
07	04	056	440	0	26.000	26.100	+100

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 441

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	231	1	150		-150
07	04	056	440	0	26.000	26.150	+150

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 442

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	231	2	150		-150
07	04	056	440	0	26.000	26.150	+150

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 443

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	231	3	150		-150
07	04	056	440	0	26.000	26.150	+150

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 444

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	231	4	200		-200
07	04	056	440	0	26.000	26.200	+200

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 445

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	231	5	150		-150
07	04	056	440	0	26.000	26.150	+150

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 446

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	231	6	600		-600
07	04	056	440	0	26.000	26.600	+600

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 447

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	231	7	150		-150
07	04	056	440	0	26.000	26.150	+150

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 448

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	231	8	150		-150
07	04	056	440	0	26.000	26.150	+150

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 449

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	231	9	150		-150
07	04	056	440	0	26.000	26.150	+150

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 450

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	234	0	6.000		6.000
07	04	056	440	0	26.000	32.000	+6.000

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 451

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	234	1	50		-50
07	04	056	440	0	26.000	26.050	+50

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 452

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	4	056	234	2	50		-50
07	04	056	440	0	26.000	26.050	+50

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 453

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	234	3	50		-50
07	04	056	440	0	26.000	26.050	+50

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 454

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	234	5	25		-25
07	04	056	440	0	26.000	26.025	+25

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 455

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	234	6	50		-50
07	04	056	440	0	26.000	26.050	+50

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 456

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	234	7	50		-50
07	04	056	440	0	26.000	26.050	+50

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 457

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	234	8	50		-50
07	04	056	440	0	26.000	26.050	+50

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 458

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	234	9	50		-50
07	04	056	440	0	26.000	26.050	+50

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 459

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	235	0	700		-700
07	04	056	440	0	26.000	26.700	+700

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 460

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	235	5	25		-25
07	04	056	440	0	26.000	26.025	+25

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 461

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	235	6	400		-400
07	04	056	440	0	26.000	26.400	+400

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 462

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	244	0	11.500		-11.500
07	04	056	440	0	26.000	37.500	+11.500

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 463

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	245	0	500		-500
07	04	056	440	0	26.000	26.500	+500

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 464

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	256	0	1.000		-1.000
07	04	056	440	0	26.000	27.000	+1.000

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 465

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	252	0	2.000		-2.000
07	04	056	440	0	26.000	28.000	+2.000

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 466

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	259	0	1.000		-1.000
07	04	056	440	0	26.000	27.000	+1.000

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 467

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	260	0	15.000		-15.000
07	04	056	440	0	26.000	41.000	+15.000

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 468

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	260	1	350		-350
07	04	056	440	0	26.000	26.350	+350

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 469

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	260	2	400		-400
07	04	056	440	0	26.000	26.400	+400

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 470

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	260	3	400		-400
07	04	056	440	0	26.000	26.400	+400

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 471

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	260	4	350		-350
07	04	056	440	0	26.000	26.350	+350

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 472

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	260	5	400		-400
07	04	056	440	0	26.000	26.400	+400

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 473

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	260	6	500		-500
07	04	056	440	0	26.000	26.500	+500

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 474

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	260	7	350		-350
07	04	056	440	0	26.000	26.350	+350

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 475

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	260	8	400		-400
07	04	056	440	0	26.000	26.400	+400

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 476

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	260	9	350		-350
07	04	056	440	0	26.000	26.350	+350

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 477

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	261	0	3.000		-3.000
07	04	056	440	0	26.000	29.000	+3.000

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 478[

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	261	1	250		-250
07	04	056	440	0	26.000	26.250	+250

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 479

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	261	2	300		-300
07	04	056	440	0	26.000	26.300	+300

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 480

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	261	3	300		-300
07	04	056	440	0	26.000	26.300	+300

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 481

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	261	4	250		-250
07	04	056	440	0	26.000	26.250	+250

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 482

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	261	5	300		-300
07	04	056	440	0	26.000	26.300	+300

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 483

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	261	6	650		-650
07	04	056	440	0	26.000	26.650	+650

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 484

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	261	7	250		-250
07	04	056	440	0	26.000	26.250	+250

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 485

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	261	8	300		-300
07	04	056	440	0	26.000	26.300	+300

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 486

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	261	9	250		-250
07	04	056	440	0	26.000	26.250	+250

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 487

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	607	0	55.000		-55.000
07	04	056	740	0		55.000	+55.000

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 488

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	608	0	95.000		-95.000
07	04	056	740	0		95.000	+95.000

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 489

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	609	0	265.000		-265.000
07	04	056	740	0		265.000	+265.000

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 490

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	619	0	205.000		-205.000
07	04	056	740	0		205.000	+205.000

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 491

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	622	0	22.000		-22.000
07	04	056	740	0		22.000	+22.000

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 492

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	625	0	5.000		-5.000
07	04	056	740	0		5.000	+5.000

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 493

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	629	0	150.000		-150.000
07	04	056	740	0		150.000	+150.000

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 494

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	632	0	8.711		-8.711
07	04	056	740	0		8.711	+8.711

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 495

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	636	0	5.000		-5.000
07	04	056	740	0		5.000	+5.000

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 497

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	639	0	5.000		-5.000
07	04	056	740	0		5.000	+5.000

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 498

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	662	0	29.000		-29.000
07	04	056	740	0		29.000	+29.000

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo establecido en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1993.

ENMIENDA N. 499

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
07	04	056	663	0	4.000		-4.000
07	04	056	740	0		4.000	+4.000

JUSTIFICACION

Dotar a SOTUR de contenido

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

ENMIENDAS

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda, en su reunión del día 18 de Noviembre de 1992, admitió a trámite las Enmiendas Parciales, P.L. 13-II, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Noviembre de 1992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1.993.

ENMIENDA N.º: 1

MODIFICACION QUE SE PROPONE. Art. 16.1

Donde dice:

«Sin perjuicio de la aplicación de la cláusula de revisión salarial para 1.992 que se hubiera pactado mediante Convenio o Acuerdo.

Debe decir:

«Sin perjuicio de la aplicación de la cláusula de revisión salarial para 1.992 establecida en la Ley de Presupuestos de la Comunidad para dicho Ejercicio, y de las modificaciones de las retribuciones complementarias que puedan producirse conforme a lo establecido en los apartados tercero y cuarto del presente artículo».

MOTIVACION:

La pérdida de Poder Adquisitivo ya estaba establecida en el artículo 16.7 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad 1.992 por estas mismas Cortes.

Se redactó así por imperativo del Proyecto la Ley de Presupuestos del Estado.

Las retribuciones complementarias deberán adecuarse cuando sea necesario para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guardan la relación con el contenido de los mismos.

Fuensaldaña, 16 de Noviembre de 1.992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Javier León de la Riva*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1.993, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 71 de fecha 20 de octubre de 1.992.

ENMIENDA N.º: 2

Se propone: Suprimir el párrafo segundo del punto primero del artículo veinte.

JUSTIFICACION: El tercer convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Castilla y León comprende un período de dos años, por consiguiente en 1.993 no habrá nuevo Convenio.

Fuensaldaña, 16 de Noviembre de 1.992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Javier León de la Riva*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1.993.

ENMIENDA N.º 3

Nueva redacción al artículo 28:

Durante 1.993 la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda y previo informe del Comité de Inversiones Públicas, refundirá todas sus disposiciones sobre coordinación y tramitación de incentivos a la inversión y al empleo procurando mayor claridad y rigor en la formulación de las normas y las revisará introduciendo las modificaciones precisas para conseguir una coordinación más efectiva, a través de los órganos adecuados, y una gestión más ágil, sin merma de las garantías jurídicas.

MOTIVACION:

El texto del proyecto no menciona a la Comisión Regional de Promoción Económica, órgano creado precisamente porque el Comité de Inversiones Públicas tenía dificultades, entre otras razones por el creciente número de expedientes, para desempeñar con la rapidez suficiente y deseable tareas de coordinación. Por otro lado hay ya comenzado un estudio sobre la refundición y revisión de las normas en la materia, encaminado a definir las posibilidades de que los procesos de coordinación y tramitación de los incentivos se desarrollen con más rapidez. Por todo ello parece conveniente no prejuzgar los órganos de coordinación ya que podría dificultar aquella revisión.

La nueva redacción propuesta mantiene la idea de que las actuaciones en materia de incentivos deben realizarse de modo coordinado y ofrece la ventaja de respaldar y obligar, al mismo tiempo, a la Junta de Castilla y León en su intento de conseguir procesos más ágiles.

Fuensaldaña, 16 de Noviembre de 1.992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Javier León de la Riva*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1.993, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 71 de fecha 20 de octubre de 1.992.

ENMIENDA N.º 4

Se propone: Añadir un segundo párrafo al artículo 36.

«Asimismo se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda para que concierte operaciones de Crédito por plazo inferior a un año, con el fin de cubrir necesidades transitorias de Tesorería derivadas de las demoras en el cobro de la financiación procedente de la Administración Central del Estado. La Junta de Castilla y León, a través de

la consejería de Economía y Hacienda reclamará al Ministerio de Economía y Hacienda la compensación por los Gastos financieros derivados de estas operaciones en los que incurra la Comunidad Autónoma.»

JUSTIFICACION: Prever un medio de financiación transitoria ante la demora en los pagos del Estado, registrar su coste y reclamar su compensación

Fuensaldaña, 16 de Noviembre de 1.992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Javier León de la Riva*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1.993, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 71 de fecha 20 de octubre de 1.992.

ENMIENDA N.º 5

Se propone: La modificación de la disposición Transitoria segunda.

La disposición quedaría redactada como sigue:

«Si el incremento de las retribuciones del personal funcionario, que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1.993 fuese distinto al establecido en la presente Ley, se aplicará el fijado en la normativa básica Estatal y repercutirá en el personal laboral únicamente en lo establecido en el artículo 49 del tercer convenio Colectivo para el personal laboral.»

JUSTIFICACION: Aplicación estricta del convenio.

Fuensaldaña, 16 de Noviembre de 1.992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Javier León de la Riva*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993.

ENMIENDA NUM.: 6

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
01	03	004	481	0	7.000	—	- 7.000
01	03	004	252	0	12.600	+ 7.000	+ 19.600

MOTIVACION: Por la no utilización de la partida presupuestaria, se aumenta el concepto 252 para cubrir estudios en la Consejería de Presidencia.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Fco. Javier León de la Riva*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993.

ENMIENDA NUM.: 7

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
03	04	037	120	0	—	43.114	+ 43.114
03	04	050	120	0	185.759	142.645	- 43.114

MOTIVACION: Error técnico

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Fco. Javier León de la Riva*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993.

ENMIENDA NUM.: 8

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
03	04	037	121	0	—	19.727	+ 19.727
03	04	050	121	0	91.295	71.568	- 19.727

MOTIVACION: Error técnico

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Fco. Javier León de la Riva*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993.

ENMIENDA NUM.: 9

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
03	04	037	130	0	—	31.882	+ 31.882
03	04	050	130	0	43.128	11.246	- 31.882

MOTIVACION: Error técnico

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Fco. Javier León de la Riva*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993.

ENMIENDA NUM.: 10

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
03	04	037	131	0	—	7.597	+ 7.597
03	04	050	131	0	9.275	1.678	- 7.597

MOTIVACION: Error técnico

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Fco. Javier León de la Riva*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993.

ENMIENDA NUM.: 11

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
03	04	037	160	0	—	16.062	+ 16.062
03	04	050	160	0	70.398	54.336	- 16.062

MOTIVACION: Error técnico

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Fco. Javier León de la Riva*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993.

ENMIENDA NUM.: 12

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
03	04	037	170	0	—	13.620	+ 13.620
03	04	050	170	0	16.474	2.854	- 13.620

MOTIVACION: Error técnico

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Fco. Javier León de la Riva*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993.

ENMIENDA NUM.: 13

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
03	04	037	171	0	—	15.781	+ 15.781
03	04	050	171	0	65.539	49.758	- 15.781

MOTIVACION: Error técnico

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Fco. Javier León de la Riva*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993.

ENMIENDA NUM.: 14

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
03	04	037	182	0	—	2.300	+ 2.300
03	04	050	182	0	2.800	500	- 2.300

MOTIVACION: Error técnico

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Fco. Javier León de la Riva*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993.

ENMIENDA NUM.: 15

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
04	04	022	629	0	3.000	23.000	+ 20.000
04	04	022	461	0	20.000	0	- 20.000

MOTIVACION: Reforzar las funciones de información y asesoramiento a consumidores y usuarios, especialmente en el medio rural, con el objeto de sensibilizar y proteger eficazmente los derechos de los consumidores en los núcleos de población de reducido tamaño.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Fco. Javier León de la Riva*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PALAMENTARIO POPULAR de las cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presente la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993.

ENMIENDA N.º: 16

Modificación en la denominación de la partida 04.03.033.771.0 «Renovación de Flota Servicio Público de Transporte», sustituyéndola por la de «Renovación y modernización de Flota Servicio público de Transporte».

MOTIVACION: Ajustar el contenido y desarrollo de esta línea de ayudas al Transporte a la normativa comunitaria aplicable en la materia.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Fco. Javier León de la Riva*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993.

ENMIENDA NUM.: 17

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
04	03	033	6B2	9	0	159.000	+ 159.000
04	04	042	642	9	159.000	0	- 159.000

MOTIVACION: Optimizar la gestión del Centro Integrado de Transportes de Benavente, concentrando en el Programa 033 todas las actuaciones inversoras con él relacionadas.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Fco. Javier León de la Riva*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993.

ENMIENDA NUM.: 18

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
04	04	042	761	0	0	5.000	+ 5.000
04	04	042	761	0	80.000	75.000	- 5.000

MOTIVACION: Crear una partida, que ya existía en el Presupuesto de 1992 y denominada EQUIPAMIENTOS COMERCIALES COLECTIVOS DE CARACTER SOCIAL A EMPRESAS PRIVADAS, al objeto de atender iniciativas de creación de infraestructuras comerciales de este tipo cuando su titular sea un sujeto privado, complementando la gestión de la partida 04.04.042.761, dirigida a subvenciones a Corporaciones Locales.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Fco. Javier León de la Riva*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el

artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993.

ENMIENDA NUM.: 19

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
05	03	009	467	0	—	40.000	+ 40.000
			x				

MOTIVACION: Constitución y Mantenimiento de CONSEJOS SOCIALES a través de subvenciones a las CC.LL.

(x Apertura de nuevo Concepto Económico).

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993.

ENMIENDA NUM.: 20

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
05	03	009	461	0	1.000.000	960.000	- 40.000

MOTIVACION: Minoración para poder consignar crédito con destino a subvencionar a las CC.LL. para la Constitución y Mantenimiento de CONSEJOS SOCIALES.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el

artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993.

ENMIENDA NUM.: 21

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
03	01	065	771	0	—	5.000	+ 5.000

MOTIVACION: Creación de una partida destinada a subvencionar la realización de auditorías ambientales en las empresas tal y como se contempla en el anteproyecto de Ley de Impacto y Auditorías ambientales, como se recomienda como consecuencia de su debate en el seno del Comité Económico y Social.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993.

ENMIENDA NUM.: 22

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
06	01	065	781	0	30.000	25.000	- 25.000

MOTIVACION: Creación de un nuevo concepto «Apoyo a la realización de auditorías ambientales»

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el

artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993.

ENMIENDA NUM.: 23

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
06	02	020	627	1	796.834	846.834	+ 50.000

MOTIVACION: Al incluirse el Proyecto 22-AV-125 Arenas de San Pedro R.T.A.P., con un coste total de 323.100 millones de pesetas y una anualidad / 93 de 50 millones de pesetas se incrementa el presupuesto de la provincia de Avila en 50 millones de pesetas.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993.

ENMIENDA NUM.: 24

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
06	02	020	627	5	346.500	296.500	- 50.000

MOTIVACION: Para iniciar la inclusión de Proyecto 22-AV-125 Arenas de San Pedro RTAP se rebaja el presupuesto de la provincia de Salamanca en 50.000 millones de pesetas.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la

siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993.

ENMIENDA NUM.: 25

MODIFICACION QUE SE PROPONE: 06.02.021.771

Donde dice: «residuos industriales»

Debe decir: «residuos industriales y ganaderos»

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993.

ENMIENDA NUM.: 26

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
06	03	035	677	0	—	53.000	+ 53.000

MOTIVACION: Recuperación del concepto «Actuaciones en Areas sensibles».

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993.

ENMIENDA NUM.: 27

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
06	03	035	687	0	553.000	500.000	- 53.000

MOTIVACION: Minorar la Ordenación de la silvestre en general, en beneficio de las áreas sensibles que es también una mejora de hábitat en esas zonas.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993.

ENMIENDA NUM.: 28

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
06	03	035	771	0	150.000	130.000	- 20.000

MOTIVACION: Aminorar el concepto de mejora de hábitat en beneficio de la promoción de caza y pesca.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993.

ENMIENDA NUM.: 29

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
06	03	035	774	0	1.000	21.000	20.000

MOTIVACION: Aumentar el concepto de promoción de caza y pesca ante un previsible aumento de demanda.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993.

ENMIENDA NUM.: 30

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
07	01	016	245	0	10.000	30.275	+ 20.000
07	01	068	245	0	30.275	10.275	- 20.000

MOTIVACION: Mejor ubicación presupuestaria de créditos previstos para actividades relacionadas con el sistema educativo.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993.

ENMIENDA NUM.: 31

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
07	01	016	485	0	—	4.000	+ 4.000
07	01	068	485	0	8.000	4.000	- 4.000

MOTIVACION: Mejor ubicación presupuestaria. El mismo concepto pasa al programa 016 con la misma denominación «Ayudas Asociaciones Renovación Pedagógica» y el 50% de su cuantía.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993.

ENMIENDA NUM.: 32

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
07	01	016	742	0	—	7.000	+ 7.000
07	01	068	741	0	7.000	—	- 7.000

MOTIVACION: Mejor técnica. El concepto «Estudios C. y L. Aulas Activas y Rutas» pasa al programa 016 con el código 742, por estar ya ocupado el 741 de este programa.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993.

ENMIENDA NUM.: 33

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
07	01	016	772	0	—	2.000	+ 2.000
07	01	068	771	0	2.000	—	- 2.000

MOTIVACION: El concepto «Estudios C. y L. Aulas Activas y Rutas» pasa al programa 016 con el código 772 por estar ocupado el 771 de este programa. Mejora Técnica.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993.

ENMIENDA NUM.: 34

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
07	01	068	484	0	—	4.000	+ 4.000
07	01	068	485	0	8.000	- 4.000	- 4.000

MOTIVACION: Recuperar el concepto 484 «Ayudas a personas en materia de Cultura y Turismo» del Presupuesto de 1.992, omitido por error material, y cuya cuantía aparece sumada en el concepto 485. Con esta y otra enmienda anterior desaparece el concepto 485 del programa 068.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993.

ENMIENDA NUM.: 35

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
07	02	027	480	0	30.000	25.000	- 5.000
07	03	026	463	0	30.000	35.000	+ 5.000

MOTIVACION: Mejorar la dotación al Ayuntamiento de Valladolid para la SEMINCI

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993.

ENMIENDA NUM.: 36

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
07	03	028	481	5	55.000	—	- 55.000
07	03	028	481	0	—	55.000	+ 55.000

MOTIVACION: Simplificar la gestión de este crédito. Junto al cambio del código provincial se propone sustituir la denominación del concepto por «Exposición Edades del Hombre, Cuarta Etapa».

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993.

ENMIENDA NUM.: 37

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
07	03	028	662	0	466.185	456.185	- 10.000
07	03	028	783	2	10.000	20.000	+ 10.000

MOTIVACION: Ampliación del crédito en el concepto 783.2 y de su denominación, que pasa a ser «Asociación

Amigos Silos Restauración Convento San Francisco y Monasterio de Silos».

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACION al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 71 de fecha 20 de octubre de 1992.

ENMIENDA NUM.: 38

Al artículo 62, Sección 07, Servicio 03, Programa 031.

SE PROPONE: Modificar la denominación del artículo 62 del Programa 031, dándole la denominación más adecuada de «INFRAESTRUCTURA Y FONDOS DE MUSEOS».

JUSTIFICACION: Mejora técnica.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1993.

ENMIENDA NUM.: 39

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
06	02	020	627	6	676.217	—	- 50.000
06	02	020	627	1	846.834	896.834	+ 50.000

MOTIVACION: Acometer obras mejora abastecimiento Avila.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

ENMIENDAS**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda, en su reunión del día 18 de Noviembre de 1.992, admitió a trámite las Enmiendas Parciales, P.L. 13-II, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Noviembre de 1.992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 1

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
01 02 003 741 0	50.000	01 02 003 480 0

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
01 05 008 259 0	6.000	01 02 003 480 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Cooperación al desarrollo. Se trata de destinar el 1% de los Presupuestos Generales de la Comunidad.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los

artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 2

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
01 05 008 252 7	7.000	01 02 003 480 0

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
01 05 008 252 7	7.000	01 02 003 480 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Cooperación al desarrollo. Se trata de destinar el 1% de los Presupuestos Generales de la Comunidad.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 3

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
01 05 008 259 0	6.000	01 02 003 480 0

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
01 05 008 259 0	6.000	01 02 003 480 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Cooperación al desarrollo. Se trata de destinar el 1% de los Presupuestos Generales de la Comunidad.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 4

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
-------------	---------

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario	
-----------------------	------------------------------	-----------------------	--

01 06 064 242 0	10.000	01 02 003 480 0	
-----------------	--------	-----------------	--

<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	
---	--	---	--

MOTIVACION:

Cooperación al desarrollo. Se trata de destinar el 1% de los Presupuestos Generales de la Comunidad.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 5

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
-------------	---------

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario	
-----------------------	------------------------------	-----------------------	--

01 06 064 252 0	21.800	01 02 003 480 0	
-----------------	--------	-----------------	--

<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	
---	--	---	--

MOTIVACION:

Cooperación al desarrollo. Se trata de destinar el 1% de los Presupuestos Generales de la Comunidad.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 6

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
-------------	---------

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario	
-----------------------	------------------------------	-----------------------	--

01 03 004 252 0	12.600	01 02 003 480 0	
-----------------	--------	-----------------	--

<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	
---	--	---	--

MOTIVACION:

Cooperación al desarrollo. Se trata de destinar el 1% de los Presupuestos Generales de la Comunidad.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 7

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
-------------	---------

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario	
-----------------------	------------------------------	-----------------------	--

01 03 007 242 0	7.000	01 02 003 480 0	
-----------------	-------	-----------------	--

<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	
---	--	---	--

MOTIVACION:

Cooperación al desarrollo. Se trata de destinar el 1% de los Presupuestos Generales de la Comunidad.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 8

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

01 03 007 244 0	3.000	01 02 003 480 0
-----------------	-------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia	Sección Servicio Programa Concepto Provincia
--	--

MOTIVACION:

Cooperación al desarrollo. Se trata de destinar el 1% de los Presupuestos Generales de la Comunidad.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 9

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

01 04 005 244 0	19.000	01 02 003 480 0
-----------------	--------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia	Sección Servicio Programa Concepto Provincia
--	--

MOTIVACION:

Cooperación al desarrollo. Se trata de destinar el 1% de los Presupuestos Generales de la Comunidad.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 10

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

01 05 006 244 0	15.000	01 02 003 480 0
-----------------	--------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia	Sección Servicio Programa Concepto Provincia
--	--

MOTIVACION:

Cooperación al desarrollo. Se trata de destinar el 1% de los Presupuestos Generales de la Comunidad.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 11

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

01 05 006 242 0	7.000	01 02 003 480 0
-----------------	-------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia	Sección Servicio Programa Concepto Provincia
--	--

MOTIVACION:

Cooperación al desarrollo. Se trata de destinar el 1% de los Presupuestos Generales de la Comunidad.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 12

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
01 05 008 244 0	22.000	01 02 003 480 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Cooperación al desarrollo. Se trata de destinar el 1% de los Presupuestos Generales de la Comunidad.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 13

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
02 04 057 442 8	204.000	02 04 057 443 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Creación del Instituto de Fomento Regional, organismo autonómico administrativo que asuma y desarrolle toda la política industrial, con participación en sus órganos directivos de representantes de los agentes sociales y de las fuerzas políticas.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 15

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
02 04 057 772 0	2.983.000	02 04 057 443 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Creación del Instituto de Fomento Regional, organismo autonómico administrativo que asuma y desarrolle toda la política industrial, con participación en sus órganos directivos de representantes de los agentes sociales y de las fuerzas políticas.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 16

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
02 04 012 762 0	500.000	02 04 012 764 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Es preciso generar estructuras para el estudio de los recursos y potenciales endógenos, particularmente de las comarcas, para el apoyo a la creación de empresas (pymes),

con carácter preferente sobre el fomento de proyectos no productivos aunque de contenido social.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 17

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

02 04 012 763 0	150.000	02 04 012 764 0
-----------------	---------	-----------------

Sección	Servicio	Programa	Concepto	Provincia	Sección	Servicio	Programa	Concepto	Provincia
---------	----------	----------	----------	-----------	---------	----------	----------	----------	-----------

MOTIVACION:

Es preciso generar estructuras para el estudio de los recursos y potencialidades endógenos, particularmente de las comarcas, para el apoyo a la creación de empresas (pymes), con carácter preferente sobre el fomento de proyectos no productivos aunque de contenido social.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 18

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

02 04 012 773 0	68.000	02 04 012 764 0
-----------------	--------	-----------------

Sección	Servicio	Programa	Concepto	Provincia	Sección	Servicio	Programa	Concepto	Provincia
---------	----------	----------	----------	-----------	---------	----------	----------	----------	-----------

MOTIVACION:

Es preciso generar estructuras para el estudio de los recursos y potencialidades endógenas, particularmente de las comarcas, para el apoyo a la creación de empresas (pymes), con carácter preferente sobre el fomento de proyectos no productivos aunque de contenido social.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 19

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

03 01 049 242 0	6.000	03 02 058 603 0
-----------------	-------	-----------------

Sección	Servicio	Programa	Concepto	Provincia	Sección	Servicio	Programa	Concepto	Provincia
---------	----------	----------	----------	-----------	---------	----------	----------	----------	-----------

MOTIVACION:

Es preciso incrementar cuanto antes la calidad agraria y alimentaria, por lo que se considera baja la cantidad presupuestada.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 20

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION

AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
03 01 049 244 0	12.000	03 02 058 603 0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

MOTIVACION:

Es preciso incrementar cuanto antes la calidad agraria y alimentaria, por lo que se considera baja la cantidad presupuestada.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 21

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
03 01 049 252 0	2.000	03 02 058 603 0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

MOTIVACION:

Es preciso incrementar cuanto antes la calidad agraria y alimentaria, por lo que se considera baja la cantidad presupuestada.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los

artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 22

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
03 04 050 776 3	55.000	03 02 058 603 0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

MOTIVACION:

Es preciso incrementar cuanto antes la calidad agraria y alimentaria, por lo que se considera baja la cantidad presupuestada.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 23

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
03 01 049 241 0	4.000	03 02 058 619 0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

MOTIVACION:

Es preciso incrementar cuanto antes la calidad agraria y alimentaria, por lo que se considera baja la cantidad presupuestada.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 24

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
Código presupuestario					Cuantía	Código presupuestario				
					(en miles de pts)					
03	01	049	629	0	40.000	03	02	058	619	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Es preciso incrementar cuanto antes la calidad agraria y alimentaria, por lo que se considera baja la cantidad presupuestada.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 25

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
Código presupuestario					Cuantía	Código presupuestario				
					(en miles de pts)					
03	01	058	259	0	600	03	02	058	619	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Es preciso incrementar cuanto antes la calidad agraria y alimentaria, por lo que se considera baja la cantidad presupuestada.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 26

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
Código presupuestario					Cuantía	Código presupuestario				
					(en miles de pts)					
03	01	058	259	2	200	03	02	058	619	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Es preciso incrementar cuanto antes la calidad agraria y alimentaria, por lo que se considera baja la cantidad presupuestada.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 27

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
Código presupuestario					Cuantía	Código presupuestario				
					(en miles de pts)					
03	01	058	259	4	100	03	02	058	619	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Es preciso incrementar cuanto antes la calidad agraria y alimentaria, por lo que se considera baja la cantidad presupuestada.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 28

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

03 01 058 259 6	100	03 02 058 619 0
-----------------	-----	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia	Sección Servicio Programa Concepto Provincia
--	--

MOTIVACION:

Es preciso incrementar cuanto antes la calidad agraria y alimentaria, por lo que se considera baja la cantidad presupuestada.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 29

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

03 01 058 482 0	25.000	03 02 058 619 0
-----------------	--------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia	Sección Servicio Programa Concepto Provincia
--	--

MOTIVACION:

Es preciso incrementar cuanto antes la calidad agraria y alimentaria, por lo que se considera baja la cantidad presupuestada.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 30

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

03 04 050 776 0	35.000	03 02 058 619 0
-----------------	--------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia	Sección Servicio Programa Concepto Provincia
--	--

MOTIVACION:

Es preciso incrementar cuanto antes la calidad agraria y alimentaria, por lo que se considera baja la cantidad presupuestada.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 31

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

03 04 050 776 0	4.400	03 01 049 782 0
-----------------	-------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia	Sección Servicio Programa Concepto Provincia
--	--

MOTIVACION:

Apoyo a las organizaciones profesionales agrarias de la Comunidad.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 32

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO				
Código presupuestario		Cuantía	Código presupuestario		Código presupuestario		Cuantía		
		(en miles de pts)							
03	04	050 776 0	30.000	03	02	059 602 0			
Sección Servicio Programa Concepto Provincia			Sección Servicio Programa Concepto Provincia						

MOTIVACION:

En un contexto de crisis agraria debe incrementarse la cantidad destinada a la elevación del nivel técnico de nuestros agricultores.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 33

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO				
Código presupuestario		Cuantía	Código presupuestario		Código presupuestario		Cuantía		
		(en miles de pts)							
03	04	050 776 0	30.000	03	02	059 603 0			
Sección Servicio Programa Concepto Provincia			Sección Servicio Programa Concepto Provincia						

MOTIVACION:

En un contexto de crisis agraria debe incrementarse la cantidad destinada a la elevación del nivel técnico de nuestros agricultores.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 34

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO				
Código presupuestario		Cuantía	Código presupuestario		Código presupuestario		Cuantía		
		(en miles de pts)							
03	04	050 776 0	60.000	03	03	059 602 0			
Sección Servicio Programa Concepto Provincia			Sección Servicio Programa Concepto Provincia						

MOTIVACION:

En un contexto de crisis agraria debe incrementarse la cantidad destinada a la elevación del nivel técnico de nuestros agricultores.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 35

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO				
Código presupuestario		Cuantía	Código presupuestario		Código presupuestario		Cuantía		
		(en miles de pts)							
03	04	050 776 0	192.600	03	04	037 609 0			
Sección Servicio Programa Concepto Provincia			Sección Servicio Programa Concepto Provincia						

MOTIVACION:

Programas de investigación agraria para la búsqueda de alternativas a la agricultura tradicional.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 36

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
03 04 050 776 0	65.000	03 04 050 668 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Incremento de las inversiones en sanidad vegetal.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 37

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
03 04 050 776 0	35.000	03 04 059 629 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Laboratorios, centros y planes de experimentación agraria.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 38

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
03 04 050 776 1	52.000	03 02 058 773 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Potenciación del asociacionismo comercial para el mantenimiento de la producción agraria de la Comunidad.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 39

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
03 04 050 776 1	20.000	03 03 034 771 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Aumento de la partida por considerarla insuficientemente dotada, dado que se trata de una actividad con ciertas posibilidad de futuro en la Comunidad.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 40

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
-------------	---------

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
03 04 050 776 1	50.000	03 03 059 773 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia	Sección Servicio Programa Concepto Provincia
--	--

MOTIVACION:

Aumento necesario para contemplar las medidas que acompañan a la reforma de la PAC: jubilación anticipada, forestación de tierras agrarias y medidas agroambientales.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 41

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
-------------	---------

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
03 04 050 776 1	50.000	03 04 050 771 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia	Sección Servicio Programa Concepto Provincia
--	--

MOTIVACION:

Frente al recorte que se hace en el Proyecto con respecto al año actual, es preciso incrementarla porque tiene una gran importancia para el futuro.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 42

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
-------------	---------

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
03 04 050 776 2	62.000	03 04 050 771 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia	Sección Servicio Programa Concepto Provincia
--	--

MOTIVACION:

Frente al recorte que se hace en el Proyecto con respecto al año actual, es preciso incrementarla porque tiene una gran importancia para el futuro.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 43

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
-------------	---------

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
03 04 050 776 2	110.000	03 04 050 775 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia	Sección Servicio Programa Concepto Provincia
--	--

MOTIVACION:

Incremento de la partida destinada a la contratación de técnicos por agrupaciones de agricultores y/o ganaderos, ya que realizan una importante labor en el sector.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 44

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO				
Código presupuestario		Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario		Código presupuestario		Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario	
03	04	050 776 3	100.000	03	04	050 773 0			

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Introducción de una partida destinada al fomento de leguminosas pienso, de gran receptividad en amplias zonas de la Comunidad.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 45

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO				
Código presupuestario		Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario		Código presupuestario		Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario	
03	04	050 776 3	72.000	03	01	049 609 0			

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Elaboración de un registro de explotaciones de la Comunidad, para el conocimiento de forma objetiva de la situación del sector.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 46

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO				
Código presupuestario		Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario		Código presupuestario		Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario	
03	04	050 776 5	172.000	03	04	059 779 0			

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Transferencia de capital (nueva) para la regulación de una línea en la que se establezca la refinanciación de la deuda del sector agrario, que haga posible que agricultores y ganaderos afronten nuevas inversiones.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 47

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO				
Código presupuestario		Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario		Código presupuestario		Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario	
03	04	050 776 6	172.000	03	04	059 779 0			

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Transferencia de capital (nueva) para la regulación de una línea en la que se establezca la refinanciación de la deuda del sector agrario, que haga posible que agricultores y ganaderos afronten nuevas inversiones.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 48

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

03 04 050 776 7	72.000	03 04 050 602 0
-----------------	--------	-----------------

<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>
---	---

MOTIVACION:

Creación de una empresa regional pública para el apoyo a la industrialización y comercialización de productos agrarios y ganaderos.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 49

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

03 04 050 776 7	100.000	03 04 050 630 0
-----------------	---------	-----------------

<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>
---	---

MOTIVACION:

Creación de una empresa regional pública para el apoyo a la industrialización y comercialización de productos agrarios y ganaderos.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 50

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

03 02 058 771 1	168.000	03 02 058 850 0
-----------------	---------	-----------------

<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>
---	---

MOTIVACION:

Creación de una empresa regional pública para el apoyo a la industrialización y comercialización de productos agrarios y ganaderos.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 51

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

03 02 058 771 2	201.000	03 02 058 850 0
-----------------	---------	-----------------

<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>
---	---

MOTIVACION:

Creación de una empresa regional pública para el apoyo a la industrialización y comercialización de productos agrarios y ganaderos.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 52

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

03 02 058 771 3	278.000	03 02 058 850 0
-----------------	---------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Creación de una empresa regional pública para el apoyo a la industrialización y comercialización de productos agrarios y ganaderos.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 53

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

03 02 058 771 4	228.000	03 02 058 850 0
-----------------	---------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Creación de una empresa regional pública para el apoyo a la industrialización y comercialización de productos agrarios y ganaderos.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 54

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

03 02 058 771 5	278.000	03 02 058 850 0
-----------------	---------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Creación de una empresa regional pública para el apoyo a la industrialización y comercialización de productos agrarios y ganaderos.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 55

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

03 02 058 771 6	228.000	03 02 058 850 0
-----------------	---------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Creación de una empresa regional pública para el apoyo a la industrialización y comercialización de productos agrarios y ganaderos.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 56

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

03 02 058 771 7	228.000	03 02 058 850 0
-----------------	---------	-----------------

<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>
---	---

MOTIVACION:

Creación de una empresa regional pública para el apoyo a la industrialización y comercialización de productos agrarios y ganaderos.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 57

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

03 02 058 771 8	248.000	03 02 058 850 0
-----------------	---------	-----------------

<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>
---	---

MOTIVACION:

Creación de una empresa regional pública para el apoyo a la industrialización y comercialización de productos agrarios y ganaderos.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 58

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

03 02 058 771 9	228.000	03 02 058 850 0
-----------------	---------	-----------------

<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>
---	---

MOTIVACION:

Creación de una empresa regional pública para el apoyo a la industrialización y comercialización de productos agrarios y ganaderos.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 59

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

03 04 050 776 8	172.000	03 02 058 850 0
-----------------	---------	-----------------

<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>
---	---

MOTIVACION:

Creación de una empresa regional pública para el apoyo a la industrialización y comercialización de productos agrarios y ganaderos.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 60

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
03 00 054 776 8	172.000	03 02 058 850 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Creación de una empresa regional pública para el apoyo a la industrialización y comercialización de productos agrarios y ganaderos.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 62

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
04 01 051 212	5.500	04 02 018 610 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 63

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
04 01 051 212 1	1.000	04 02 018 610 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 64

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
04 01 051 212 2	1.250	04 02 018 610 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 65

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
04 01 051 212 3	500	04 02 018 610 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 66

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
04 01 051 212 4	1.500	04 02 018 610 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 67

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
04 01 051 212 5	3.000	04 02 018 610 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 68

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
04 01 051 212 6	500	04 02 018 610 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 69

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario		Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario				
04	01	051	212	7	2.500	04	02	018	610	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 70

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario		Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario				
04	01	051	212	8	4.500	04	02	018	610	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 71

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario		Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario				
04	01	051	212	9	1.000	04	02	018	610	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 72

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario		Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario				
04	01	051	202	0	36.500	04	02	018	610	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 73

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION

AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

04 01 051 202 1	1.700	04 02 018 610 0
-----------------	-------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 74

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION

AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

04 01 051 202 3	1.600	04 02 018 610 0
-----------------	-------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 75

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION

AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

04 01 051 220 0	8.250	04 02 018 610 0
-----------------	-------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 76

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION

AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

04 01 051 220 1	2.600	04 02 018 610 0
-----------------	-------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 77

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
04 01 051 220 2	2.700	04 02 018 610 0

Sección	Servicio	Programa	Concepto	Provincia	Sección	Servicio	Programa	Concepto	Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 78

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
04 01 051 220 3	2.700	04 02 018 610 0

Sección	Servicio	Programa	Concepto	Provincia	Sección	Servicio	Programa	Concepto	Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 79

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
04 01 051 220 4	2.600	04 02 018 610 0

Sección	Servicio	Programa	Concepto	Provincia	Sección	Servicio	Programa	Concepto	Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 80

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
04 01 051 220 5	2.600	04 02 018 610 0

Sección	Servicio	Programa	Concepto	Provincia	Sección	Servicio	Programa	Concepto	Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 81

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

04 01 051 220 6	2.600	04 02 018 610 0
-----------------	-------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia	Sección Servicio Programa Concepto Provincia
--	--

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 82

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

04 01 051 220 7	2.500	04 02 018 610 0
-----------------	-------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia	Sección Servicio Programa Concepto Provincia
--	--

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 83

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

04 01 051 220 8	2.900	04 02 018 610 0
-----------------	-------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia	Sección Servicio Programa Concepto Provincia
--	--

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 84

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

04 01 051 220 9	2.550	04 02 018 610 0
-----------------	-------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia	Sección Servicio Programa Concepto Provincia
--	--

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 85

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
Código presupuestario					Cuantía	Código presupuestario				
					(en miles de pts)					
04	01	051	230	0	10.000	04	02	018	610	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 86

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
Código presupuestario					Cuantía	Código presupuestario				
					(en miles de pts)					
04	01	051	241	0	2.835	04	02	018	610	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 87

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
Código presupuestario					Cuantía	Código presupuestario				
					(en miles de pts)					
04	01	051	242	0	15.000	04	02	018	610	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 88

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
Código presupuestario					Cuantía	Código presupuestario				
					(en miles de pts)					
04	01	051	244	0	5.165	04	02	018	610	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 89

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

04 01 051 252 0	1.100	04 02 018 610 0
-----------------	-------	-----------------

<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>
---	---

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 90

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

04 01 051 259 0	2.100	04 02 018 610 0
-----------------	-------	-----------------

<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>
---	---

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 91

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

04 01 051 260 0	1.000	04 02 018 610 0
-----------------	-------	-----------------

<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>
---	---

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 92

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

04 01 051 260 1	1.000	04 02 018 610 0
-----------------	-------	-----------------

<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>
---	---

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 93

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

04 01 051 260 2	1.000	04 02 018 610 0
-----------------	-------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia	Sección Servicio Programa Concepto Provincia
--	--

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 94

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

04 01 051 260 3	1.000	04 02 018 610 0
-----------------	-------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia	Sección Servicio Programa Concepto Provincia
--	--

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 95

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

04 01 051 260 4	1.000	04 02 018 610 0
-----------------	-------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia	Sección Servicio Programa Concepto Provincia
--	--

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 96

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

04 01 051 260 5	1.000	04 02 018 610 0
-----------------	-------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia	Sección Servicio Programa Concepto Provincia
--	--

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 97

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

04 01 051 260 6	1.000	04 02 018 610 0
-----------------	-------	-----------------

<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>
---	---

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 98

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

04 01 051 260 7	1.000	04 02 018 610 0
-----------------	-------	-----------------

<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>
---	---

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 99

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

04 01 051 260 8	1.000	04 02 018 610 0
-----------------	-------	-----------------

<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>
---	---

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 100

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

04 01 051 260 9	1.000	04 02 018 610 0
-----------------	-------	-----------------

<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>
---	---

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 101 DE ADICION
A LA EXPOSICION DE MOTIVOS

ARTICULO 6

Adición de «La contratación directa, cualquiera que sea su cuantía, precisará la autorización de la Junta de Castilla y León».

MOTIVACION:

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 102

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
04 01 051 602 0	10.000	04 02 018 610 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 103
MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
04 01 051 604 0	10.000	04 02 018 610 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 104

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
04 01 051 605 0	10.000	04 02 018 610 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 105

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

04 01 051 606 0	36.000	04 02 018 610 0
-----------------	--------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia	Sección Servicio Programa Concepto Provincia
--	--

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 106

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

04 01 051 629 0	80.000	04 02 018 610 0
-----------------	--------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia	Sección Servicio Programa Concepto Provincia
--	--

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 107

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

04 02 017 602 0	35.000	04 02 018 610 0
-----------------	--------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia	Sección Servicio Programa Concepto Provincia
--	--

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 108

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

04 02 017 602 1	100.000	04 02 018 612 0
-----------------	---------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia	Sección Servicio Programa Concepto Provincia
--	--

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 109

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
Código presupuestario					Código presupuestario					
Cuantía					Cuantía					
(en miles de pts)					(en miles de pts)					
04	02	017	602	2	100.000	04	02	018	612	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 110

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
Código presupuestario					Código presupuestario					
Cuantía					Cuantía					
(en miles de pts)					(en miles de pts)					
04	02	017	602	3	100.000	04	02	018	612	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 111

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
Código presupuestario					Código presupuestario					
Cuantía					Cuantía					
(en miles de pts)					(en miles de pts)					
04	01	017	602	4	125.000	04	02	018	612	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 112

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
Código presupuestario					Código presupuestario					
Cuantía					Cuantía					
(en miles de pts)					(en miles de pts)					
04	02	017	602	5	50.000	04	02	018	612	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 113

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION

AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
04 02 017 602 6	100.000	04 02 018 612 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 114

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION

AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
04 02 017 602 7	150.000	04 02 018 612 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 115

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION

AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
04 02 017 602 8	140.000	04 02 018 612 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 116

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION

AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
04 02 017 602 9	125.000	04 02 018 612 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 117

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO				
Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)		Código presupuestario						
04 02 017 609 0	100.000		04 02 018 612 0						

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 118

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO				
Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)		Código presupuestario						
04 02 017 642 6	30.000		04 02 018 612 0						

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 119

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO				
Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)		Código presupuestario						
04 02 017 781 0	40.000		04 02 018 612 0						

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 120

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO				
Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)		Código presupuestario						
04 02 017 782 0	115.000		04 02 018 612 0						

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 121

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

04 02 017 784 0	5.000	04 02 018 612 0
-----------------	-------	-----------------

<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>
---	---	---

MOTIVACION:

Priorización de gastos. Necesidad de promoción de vivienda pública.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 122

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

05 02 011 85 0	55.000	05 03 009 487 0
----------------	--------	-----------------

<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>
---	---	---

MOTIVACION:

Incrementar cantidades destinadas a promoción de la mujer.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 123

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

05 02 015 244 0	20.000	05 03 0009 487 0
-----------------	--------	------------------

<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>
---	---	---

MOTIVACION:

Incrementar cantidades destinadas a promoción de la mujer.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 124

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

05 02 015 602 6	50.000	05 03 009 675 0
-----------------	--------	-----------------

<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>
---	---	---

MOTIVACION:

Creación de un artículo 67, para acogimiento de refugiados.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 125

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

05 02 015 602 6	55.000	05 03 009 271 0
-----------------	--------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia	Sección Servicio Programa Concepto Provincia
--	--

MOTIVACION:

Acogimiento de refugiados.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 126

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

06 01 065 662 0	25.000	06 01 065 609 0
-----------------	--------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia	Sección Servicio Programa Concepto Provincia
--	--

MOTIVACION:

Estudios de impacto ambiental.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 127

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

06 01 065 663 0	19.000	06 01 065 609 0
-----------------	--------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia	Sección Servicio Programa Concepto Provincia
--	--

MOTIVACION:

Estudios de impacto ambiental.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 128

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

06 01 065 664 0	35.000	06 01 065 609 0
-----------------	--------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia	Sección Servicio Programa Concepto Provincia
--	--

MOTIVACION:

Estudios de impacto ambiental.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 129

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

06 01 065 665 0	20.000	06 01 065 609 0
-----------------	--------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia	Sección Servicio Programa Concepto Provincia
--	--

MOTIVACION:

Estudios de impacto ambiental.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 130

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

06 01 065 666 0	40.000	06 01 065 609 0
-----------------	--------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia	Sección Servicio Programa Concepto Provincia
--	--

MOTIVACION:

Estudios de impacto ambiental.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 131

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

06 01 065 669 0	20.000	06 01 065 609 0
-----------------	--------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia	Sección Servicio Programa Concepto Provincia
--	--

MOTIVACION:

Estudios de impacto ambiental.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 132

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

06 01 065 649 0	60.000	06 01 065 629 0
-----------------	--------	-----------------

Sección Servicio Programa Concepto Provincia	Sección Servicio Programa Concepto Provincia
--	--

MOTIVACION:

Incremento de las cantidades destinadas a proyectos de investigación.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 134

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO				
Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)		Código presupuestario		Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)		Código presupuestario	
06 02 020 6B7 0	35.000		06 03 032 667 0						
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>			<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Incremento de la partida de adquisición de productos fitosanitarios y lucha contra las plagas.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 136

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO				
Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)		Código presupuestario		Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)		Código presupuestario	
06 02 020 6B7 0	90.000		06 03 032 677 2						
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>			<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Ordenación y mejora forestal.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 137

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO				
Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)		Código presupuestario		Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)		Código presupuestario	
06 02 019 620 8	40.000		06 03 032 677 3						
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>			<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Ordenación y mejora forestal.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 138

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO				
Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)		Código presupuestario		Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)		Código presupuestario	
06 02 020 6B7 0	35.000		06 03 032 677 3						
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>			<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Ordenación y mejora forestal.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 139

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

06 02 020 6B7 0	55.000	06 03 032 677 4
-----------------	--------	-----------------

<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>
---	--	---

MOTIVACION:

Ordenación y mejora forestal.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 140

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

06 02 020 6B7 0	20.000	06 03 032 677 5
-----------------	--------	-----------------

<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>
---	--	---

MOTIVACION:

Ordenación y mejora forestal.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 141

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

06 02 020 627 0	45.000	06 03 032 677 5
-----------------	--------	-----------------

<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>
---	--	---

MOTIVACION:

Ordenación y mejora forestal.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 142

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
-----------------------	------------------------------	-----------------------

06 02 020 627 0	70.000	06 03 032 677 6
-----------------	--------	-----------------

<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>
---	--	---

MOTIVACION:

Ordenación y mejora forestal.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 143

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
Código presupuestario					Código presupuestario					
Cuantía (en miles de pts)										
06	02	020	627	0	100.000	06	03	032	677	7

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Ordenación y mejora forestal.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 144

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
Código presupuestario					Código presupuestario					
Cuantía (en miles de pts)										
06	02	020	627	0	40.000	06	03	032	677	8

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Ordenación y mejora forestal.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 145

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
Código presupuestario					Código presupuestario					
Cuantía (en miles de pts)										
06	02	020	627	0	45.000	06	03	032	677	9

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Ordenación y mejora forestal.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 146

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
Código presupuestario					Código presupuestario					
Cuantía (en miles de pts)										
07	02	027	482	0	5.000	07	02	027	489	4

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Organización del «Cross Internacional de Castilla y León», en continuidad al que venía organizando cada año el Ayuntamiento de Venta de Baños.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 147

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
07 03 026 461 0	20.000	07 03 026 463 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Incremento de la aportación a la Semana Internacional de Cine de Valladolid.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA NUM.: 148

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION AUMENTO

Código presupuestario	Cuantía (en miles de pts)	Código presupuestario
07 03 026 850 0	20.000	07 03 026 488 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Creación de un concepto nuevo para actividades sociales, culturales, recreativas y otras en Villalar de los Comuneros con motivo de la Fiesta de la Comunidad.

Fuensaldaña, 16 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 149

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	04	01	051	242	0	15.000	5.000	10.000
DESTINO	04	02	017	652	3	35.000	45.000	10.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 150

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	04	01	051	246	0	10.500	4.500	6.000
DESTINO	04	04	022	761	0	5.000	11.000	6.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 151

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
	Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
ORIGEN	04	01	051	230	0	20.000	10.000	10.000	
DESTINO	04	04	022	462	0	15.000	25.000	10.000	

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 154

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
	Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
ORIGEN	04	01	051	244	0	10.500	5.500	5.500	
DESTINO	04	02	018	662	0	500.000	505.000	5.000	

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 155

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
	Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
ORIGEN	05	01	013	216	0	17.177	7.177	10.000	
DESTINO	05	03	009	463	0	20.000	30.000	10.000	

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 156

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
	Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
ORIGEN	05	01	013	220	0	16.148	5.148	11.000	
DESTINO	05	03	009	465	0	15.000	26.000	11.000	

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 157

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	05	01	013	220	5	11.125	6.125	5.000
DESTINO	05	02	011	481	0	3.500	8.500	5.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 158

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	05	01	013	230	0	17.793	7.793	10.000
DESTINO	05	03	009	468	0	45.000	55.000	10.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 159

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	05	01	013	241	0	4.500	1.500	3.000
DESTINO	05	03	067	461	0	60.500	63.500	3.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 160

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	05	01	013	244	0	14.162	7.162	7.000
DESTINO	05	03	067	461	0	60.500	67.500	7.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 161

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	05	01	013	245	0	5.353	2.353	3.000
DESTINO	05	02	011	481	0	3.500	8.500	3.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 162

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	05	01	013	246	0	6.130	3.130	3.000
DESTINO	05	03	009	662	0	16.000	19.000	3.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 163

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	05	02	014	220	0	25.500	10.500	15.000
DESTINO	05	03	009	484	0	90.000	105.000	15.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 164

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	05	02	014	246	0	27.000	10.000	17.000
DESTINO	05	02	011	460	0	35.000	47.000	17.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 165

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
	Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
ORIGEN	05	02	015	244	0	40.000	15.000	25.000	
DESTINO	05	03	009	487	0	70.000	95.000	25.000	

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 166

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
	Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
ORIGEN	05	02	015	246	0	9.000	4.000	5.000	
DESTINO	05	02	014	481	0	7.000	12.000	5.000	

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 167

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
	Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
ORIGEN	05	03	009	242	0	9.000	4.000	5.000	
DESTINO	05	03	009	662	0	16.000	21.000	5.000	

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 168

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO									
	Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
ORIGEN	05	03	009	259	0	48.000	20.000	28.000	
DESTINO	05	02	015	761	0	100.000	128.000	28.000	

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 169

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	05	02	011	417	0	7.500	0	7.500
DESTINO	05	03	009	761	0	100.000	107.500	7.500

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 170

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	06	01	065	220	0	9.989	4.989	5.000
DESTINO	06	03	035	481	0	10.000	15.000	5.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 171

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	06	01	065	230	0	9.000	4.000	5.000
DESTINO	06	03	035	481	0	10.000	15.000	5.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 172

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	06	04	065	230	6	4.000	2.000	2.000
DESTINO	06	03	035	774	0	1.000	3.000	2.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 173

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	06	03	035	220	0	8.000	3.000	5.000
DESTINO	06	03	035	774	0	1.000	6.000	5.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 178

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	07	01	068	220	0	26.000	6.000	20.000
DESTINO	07	03	026	464	0	15.000	35.000	20.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 179

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	07	01	068	230	0	18.000	6.000	12.000
DESTINO	07	01	016	481	0	15.000	27.000	12.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 180

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	07	01	068	245	0	30.275	10.275	20.000
DESTINO	07	03	026	481	0	55.000	75.000	20.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 181

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO										
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia			
ORIGEN	07	01	068	230	5	6.200	3.200	3.000		
DESTINO	07	01	016	483	0	2.000	5.000	3.000		

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.
Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 182

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO										
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia			
ORIGEN	07	02	025	222	0	32.000	22.000	10.000		
DESTINO	07	03	026	772	0	5.000	15.000	10.000		

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.
Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 183

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO										
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia			
ORIGEN	07	03	131	245	0	13.496	5.496	8.000		
DESTINO	07	02	025	461	0	19.574	27.574	8.000		

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.
Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 184

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO										
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia			
ORIGEN	07	03	026	468	3	8.000	0	8.000		
DESTINO	07	03	026	469	0	0	8.000	8.000		

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.
Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 185

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	07	04	056	482	0	75.000	50.000	20.000
DESTINO	07	03	028	663	0	0	20.000	20.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 186

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	07	04	056	484	0	55.000	30.000	25.000
DESTINO	07	03	026	488	0	0	25.000	25.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 187

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	07	02	025	222	0	32.000	22.000	10.000
DESTINO	07	03	028	663	0	0	10.000	10.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 188

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	07	03	028	662	0	466.185	401.185	65.000
DESTINO	07	03	028	662	3	121.077	186.077	65.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 189

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	02	01	039	605	0	48.000.000	27.000.000	-21.000.000
DESTINO	02	04	012	763	0	150.000.000	171.000.000	+21.000.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 190

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	02	01	055	618	0	62.000.000	47.000.000	-15.000.000
DESTINO	02	03	040	460	0	0	15.000.000	+15.000.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 191

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	02	01	055	618	0	62.000	47.000.000	-15.000.000
DESTINO	02	03	040	462	0	0	15.000.000	+15.000.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 192

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	03	03	034	647	0	2.421.000.000	2.121.000.000	-300.000.000
DESTINO	03	03	034	647	3	0	300.000.000	+300.000.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 196

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	02	07	052	220	0	25.000	10.000	15.000
DESTINO	02	04	057	781	0	10.000	25.000	15.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 197

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	02	04	012	483	0	32.000	16.000	16.000
DESTINO	02	04	012	711	0	25.000	41.000	16.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 198

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	02	02	046	349	0	50.000	0	50.000
DESTINO	02	07	052	771	0	100.000	150.000	50.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 199

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	02	01	038	619	0	34.000	14.000	20.000
DESTINO	02	07	053	761	0	25.000	45.000	20.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 200

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	02	01	039	616	0	177.000	77.000	100.000
DESTINO	02	04	012	763	0	150.000	250.000	100.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 201

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	02	01	039	619	0	193.000	93.000	100.000
DESTINO	02	07	055	761	0	200.000	300.000	100.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 202

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	03	01	049	216	0	48.000	18.000	30.000
DESTINO	03	03	034	761	0	125.000	155.000	30.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 203

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	03	01	049	220	0	13.500	5.000	8.500
DESTINO	03	02	058	773	0	5.000	13.500	8.500

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 204

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	03	01	049	224	0	12.000	5.000	7.000
DESTINO	03	04	050	781	0	8.000	15.000	7.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 205

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	03	01	049	230	0	38.700	18.700	20.000
DESTINO	03	03	034	771	0	3.000	23.000	20.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 206

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	03	01	049	242	0	6.000	3.000	3.000
DESTINO	03	04	059	776	0	1.500	4.500	3.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 207

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	03	01	049	246	0	8.000	4.000	4.000
DESTINO	03	04	037	781	0	30.000	34.000	4.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 208

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	03	03	034	220	0	4.680	1.680	3.000
DESTINO	03	04	050	781	0	8.000	11.000	3.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 209

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	03	04	050	230	0	7.200	2.200	5.000
DESTINO	03	02	059	776	0	1.500	6.500	5.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 210

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	03	01	049	609	0	55.000	25.000	30.000
DESTINO	03	03	034	771	0	3.000	33.000	30.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 211

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	03	01	049	616	0	100.000	60.000	40.000
DESTINO	03	02	058	761	0	185.000	225.000	40.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 212

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	03	01	049	629	0	40.000	20.000	20.000
DESTINO	03	02	059	781	0	1.000	21.000	20.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 213

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	03	02	059	619	0	20.000	10.000	10.000
DESTINO	03	04	050	772	3	0	10.000	10.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 214

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	03	03	034	647	0	2.421.000	2.121.000	300.000
DESTINO	03	03	034	647	3	0	300.000	300.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 215

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	03	04	037	609	0	89.000	49.000	40.000
DESTINO	03	04	049	776	0	10.000	50.000	40.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 216

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	04	01	051	220	0	16.500	6.500	10.000
DESTINO	04	04	022	461	0	20.000	30.000	10.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 217

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	02	01	038	629	0	126.570.000	101.570.000	-25.000.000
DESTINO	02	07	055	609	0	22.500.000	47.500.000	+25.000.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 218

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	02	01	039	605	0	48.000.000	41.000.000	-7.000.000
DESTINO	02	04	057	484	3	0	7.000.000	+7.000.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 219

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	01	04	005	220	0	11.000	5.000	6.000
DESTINO	01	05	008	461	0	15.000	21.000	6.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 220

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	01	05	006	242	0	7.000	2.000	5.000
DESTINO	01	05	008	461	0	15.000	20.000	5.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 221

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	01	06	064	242	0	40.000	5.000	35.000
DESTINO	01	05	008	481	0	1.000	36.000	35.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 222

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	01	05	063	761	0	1.336.215	1.136.000	200.000
DESTINO	01	05	063	761	3	261.792	461.792	200.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 223

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	01	05	063	762	0	1.000.002	850.002	150.000
DESTINO	01	05	063	762	3	11.900	161.900	150.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 224

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	01	06	064	619	0	73.000	23.000	50.000
DESTINO	01	05	008	761	0	10.000	60.000	50.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 225

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	01	03	004	410	0	5.000	0	5.000
DESTINO	01	05	008	461	0	15.000	20.000	5.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 226

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	01	06	064	252	0	21.864	11.854	10.000
DESTINO	01	05	008	781	0	17.000	27.000	10.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 227

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	01	05	063	771	0	779.170	689.170	90.000
DESTINO	01	05	063	771	3	11.523	101.523	90.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 228

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	01	05	063	771	0	779.170	759.170	20.000
DESTINO	01	05	063	773	0	1.000	21.000	20.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 229

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	01	03	007	246	0	116.585	16.585	100.000
DESTINO	01	05	061	761	0	667.800	767.800	100.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 230

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	01	02	003	242	0	8.000	4.000	4.000
DESTINO	01	05	008	461	0	15.000	19.000	4.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 231

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	01	03	007	606	0	110.000	60.000	50.000
DESTINO	01	05	006	461	0	210.000	260.000	50.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 232

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	02	01	039	229	0	24.000	4.000	20.000
DESTINO	02	07	053	761	0	25.000	45.000	20.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 233

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	02	01	039	230	0	36.000.000	28.000.000	-8.000.000
DESTINO	02	01	038	411	3	0	8.000.000	+8.000.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 234

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	02	01	039	230	0	36.000.000	28.000.000	-8.000.000
DESTINO	02	01	038	411	5	0	8.000.000	+8.000.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 235

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	02	01	039	230	0	36.000.000	32.000.000	-4.000.000
DESTINO	02	01	038	411	0	4.750.000	8.750.000	+4.000.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 236

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	02	01	038	609	0	70.200.000	45.000.000	-25.000.000
DESTINO	02	04	012	711	0	25.000.000	50.000.000	+25.000.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N. 237

MODIFICACION PROPUESTA EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia				
ORIGEN	02	01	038	609	0	70.200.000	45.000.000	-25.000.000
DESTINO	02	04	057	781	0	10.000.000	35.000.000	+25.000.000

JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida.

Fuensaldaña, 14 de diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA DE SUPRESION

N.º: 239

Art. 22. Aptado 2. Párrafo segundo.

Sustituir desde «sin perjuicio de que el complemento de productividad...» hasta el final.

JUSTIFICACION:

Este complemento por definición está destinado exclusivamente a funcionarios. Los Altos Cargos de la Junta, no pueden ser considerados como tales por lo que esta, podría ser una fórmula de incremento de las retribuciones difícilmente justificable.

Fuensaldaña, 14 de Diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA DE SUPRESION

N.º: 240

Art. 3 Aptado. 1

Suprimir desde el último punto y aparte.

JUSTIFICACION:

Innecesario y reiterativo con el resto del articulado.

Fuensaldaña, 14 de Diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la si-

guiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA DE SUPRESION

N.º: 241

A la Exposición de motivos. Párrafo séptimo.

Suprimir en la última línea «...más acorde con lo establecido...», la palabra más.

JUSTIFICACION:

Las tablas retributivas a las que se refiere, no han de ser más o menos acordes, simplemente han de ser acordes.

Fuensaldaña, 14 de Diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA DE SUPRESION

N.º: 242

A la Exposición de motivos. Párrafo tercero.

Suprimir desde donde dice: «De conformidad con estos principios...» hasta el primer punto y seguido.

JUSTIFICACION:

Este párrafo no aporta nada al texto.

Fuensaldaña, 14 de Diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y a instancia de los procuradores Luis AZNAR FERNANDEZ y Virgilio BUIZA DIEZ, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA DE SUSTITUCION

N.º: 243

A la Exposición de motivos. Párrafo primero.

Donde dice: «Sin embargo, dichos objetivos..» hasta el final del párrafo. Sustituir por: «Sin embargo, dichos objetivos han sido adecuados a la nueva situación derivada de

la crisis económica nacional y de la sequía que está padeciendo el sector agrario de la Región.

JUSTIFICACION:

Mejor redacción.

Fuensaldaña, 14 de Diciembre de 1993.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N.º 245 DE SUPRESION

A LA EXPOSICION DE MOTIVOS.

ARTICULO 37

Supresión del párrafo 2 del punto 2.

MOTIVACION:

Fuensaldaña, 16 de Diciembre de 1993.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N.º 246 DE SUPRESION

A LA EXPOSICION DE MOTIVOS.

ARTICULO 38

Supresión del punto 5

MOTIVACION:

Tratamiento no adecuado.

Fuensaldaña, 16 de Diciembre de 1993.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los

artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993:

ENMIENDA N.º 248 DE ADICION
A LA EXPOSICION DE MOTIVOS.
ARTICULO 17 Adición de:

«Se dará publicidad a las gratificaciones percibidas por el personal al servicio de la Administración autonómica».

MOTIVACION:

Fuensaldaña, 16 de Diciembre de 1993.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*